

# CURRÍCULUM ESCOLAR 2023 IEBO

1<sup>a</sup> edición.



Instituto de Estudios de Bachillerato  
del Estado de Oaxaca



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
TRANSICIÓN CURRICULAR	7
MARCO JURÍDICO	10
MODELO EDUCATIVO	13
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	13
SUSTENTO FILOSÓFICO Y PEDAGÓGICO	14
MODELO ACADÉMICO	19
ESTRUCTURA CURRICULAR	21
CURRÍCULUMS DEL MCCEMS	22
» COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL MCCEMS	29
PERFIL DE EGRESO DE LA EMS	33
PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO	43
» DOCENTE	43
» DIRECTOR DE PLANTEL	45
FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	
DOCENTE Y DIRECTIVA	47
ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO	
EN PLANTEL	49
TRABAJO COLEGIADO	51
PROGRAMAS DE ESTUDIO	51
MATERIALES DIDÁCTICOS	53
» DIARIOS DE APRENDIZAJE	53
» PLANEACIÓN DIDÁCTICA	54
TRANSVERSALIDAD	56
EVALUACIÓN	60
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	60
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE Y DIRECTIVO	
	66
REFERENCIAS	68



# PRESENTACIÓN

En el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), el *Curriculum Escolar* representa el plan de estudios, que con base en la SEP & SEMS (2023), es el documento que define la propuesta de formación, denominación, misión, visión y valores de la institución, perfil de egreso, estructura curricular, modalidad y opción educativa, objetivos generales, métodos, actividades y experiencias de aprendizaje curriculares y, en su caso, extracurriculares, criterios y procedimientos de evaluación, elementos de organización educativa, escolar y de gestión directiva.

Derivado de lo anterior, el presente documento se integra por los siguientes apartados:

- I. Transición curricular que explica los cambios y actualizaciones realizados en materia de plan y programas de estudios en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) implementada en 2008 hasta la concreción de la Nueva Escuela Mexicana en 2023.
- II. Marco jurídico donde se sustenta normativamente el nuevo plan de estudios con base en las disposiciones del artículo constitucional, las leyes secundarias y el Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).
- III. Modelo educativo que expresa la filosofía institucional y brinda sustento al plan de estudios a partir del enfoque filosófico humanista y el modelo pedagógico constructivista.
- IV. Modelo académico que retoma la estructura curricular del bachillerato general y se organiza en tres currículums: fundamental, laboral y ampliado. Este apartado también describe el perfil del egresado, el perfil del personal directivo y docente, la relevancia que tienen la capacitación del profesorado, el acompañamiento y seguimiento en plantel, así como la colegialidad. Enfatiza además en el papel que ocupan los programas de estudio como documentos base que guían al personal docente en la organización para el abordaje de cada Unidad de Aprendizaje Curricular

(UAC); expresa también la función de los Diarios de aprendizaje como material escolar, así como la importancia de la planeación didáctica como instrumento que contiene los elementos específicos que intervendrán en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- V. Evaluación que se expresa como un proceso formativo, integral, permanente, oportuno, sistémico, de comunicación y de reflexión sobre los aprendizajes logrados (SEP & SEMS, 2023); misma que también está presente en la valoración al desempeño directivo y docente con fines de mejora.

# TRANSICIÓN CURRICULAR

El desarrollo económico, social y político de un país depende de la calidad de su sistema educativo, porque solo a través de la formación integral del ser humano será posible “reducir la pobreza y promover la prosperidad compartida y una mayor equidad en el mundo en desarrollo” (Amitava & World Bank Group, 2013).

Desde esta premisa, en México se han implementado importantes reformas educativas, cada una ha implicado una modificación o actualización curricular como estrategia para lograr diversos objetivos como: “mejorar la calidad y equidad del sistema educativo mexicano” (OCDE, 2010, p. 44) orientado al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS4) de la Agenda 2030, que corresponde “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (Naciones Unidas & CEPAL, 2016, p. 27).

En el caso del nivel medio superior, en el año 2008 se implementó un modelo educativo basado en competencias, a partir de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que a través de sus cuatro ejes (Marco Curricular Común “MCC” de competencias, Definición y regulación de las modalidades de oferta, Mecanismos de gestión y Certificación complementaria del Sistema Nacional de Bachillerato “SNB”) se buscaba dar una identidad compartida entre las opciones educativas y las diferentes modalidades que se ofertan en la Educación Media Superior (EMS), a fin de asegurar en sus egresados el dominio de las competencias (SEP, 2008a).

Continuando con las modificaciones presentadas con resoluciones de carácter normativo, en el año 2012 se estableció la obligatoriedad del Estado a garantizar la EMS en México (Honorable Congreso de la Unión, 2012). En el 2013, se instituyó que todas las decisiones y acciones del Estado en materia educativa debían orientarse a “garantizar la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, alcanzarán el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (Honorable Congreso de la Unión, 2013).

En el año 2017, se estableció el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria integrado en 5 ejes: Planteamiento curricular, la Escuela al centro del Sistema Educativo, Formación y desarrollo profesional docente, Inclusión y equidad y la Gobernanza del sistema educativo (SEP, 2017b). Finalmente, en el 2018, se instauró el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) para regular el cumplimiento de los propósitos de la EMS (SEP, 2018).

Si bien, el modelo curricular basado en competencias de la RIEMS se enmarcó dentro de las estrategias de política educativa propuestas por organismos internacionales como: el Banco Mundial (BM), la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE); y fue este último organismo quien definió los estándares de aprendizaje, docentes y de liderazgo escolar, para lograr escuelas eficaces con calidad y equidad (OCDE, 2010, p. 14) e incluyó el marco teórico de habilidades y competencias destacadas en las dimensiones de información, comunicación, ética y de impacto social, descritos en su informe *Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE* (ITE & OCDE, 2010); los resultados de la evaluación internacional demuestran que las acciones educativas realizadas en México para garantizar “el derecho a una educación con equidad y excelencia” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión et al., 2019, p.4, no han sido suficientes. El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la OCDE, revela que en competencia lectora, los jóvenes de 15 años en México obtuvieron en promedio 420 puntos, mientras que los jóvenes de otros países miembros de la OCDE obtuvieron un promedio de 487; en matemáticas el promedio fue de 409 puntos para los mexicanos y de 489 para los otros; en ciencias el promedio fue de 419 en comparación con los 489 puntos de ellos (OCDE, 2018, p. 5).

Asimismo, a nivel nacional, el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2017, mostró que en Lenguaje y Comunicación, un tercio (34%) de los estudiantes que estaban por concluir la EMS se ubicaron en el nivel I, en cambio en matemáticas, el 64% se situaron en el mismo nivel, lo que significa un dominio insuficiente de los estudiantes respecto al conjunto de aprendizajes esenciales al término de la EMS (SEP, 2017a).

A su vez, a nivel estatal los resultados obtenidos por el IEBO por medio de la evaluación ordinaria, revelan que aún prevalecen ámbitos del perfil de egreso pendientes por desarrollar como: “lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural, pensamiento crítico y solución de problemas, colaboración y trabajo en equipo, convivencia y ciudadanía, apreciación y expresión artísticas, atención al cuerpo y la salud, cuidado del medio ambiente y habilidades digitales” (SEP, 2017b).

Con respecto al docente, aun cuando la RIEMS a través del MCC, estableció las competencias docentes como “las cualidades individuales de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil” (SEP, 2008b), en el IEBO, la Evaluación en Áreas Específicas (EVA) advierte que no se ha logrado modificar los procesos de enseñanza en el aula. Los resultados refieren que queda un largo camino por recorrer en las estrategias y acciones de actualización docente hacia una mejor experiencia educativa en la EMS.

Considerando como antecedente el bajo impacto de las modificaciones curriculares emprendidas a nivel nacional, la Secretaría de Educación Pública (SEP) propone la **Nueva Escuela Mexicana** (NEM), nombre que adquiere el actual modelo educativo que plantea un “trayecto formativo de los 0 a los 23 años con la idea de que la educación deberá ser entendida para toda la vida, bajo el concepto de aprender a aprender, actualización continua, adaptación a los cambios, y aprendizaje permanente. El objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación” (SEP & SEMS, 2019, p. 2).

Con base en lo establecido en la NEM, el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) busca dotar al estudiantado de una educación integral basada en el cuidado de su persona, la responsabilidad ciudadana, el respeto y cuidado al medio ambiente y la participación activa y propositiva en la transformación para el bienestar de su propia vida y de la sociedad, por medio del pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión y el diálogo para el mejoramiento de los ámbitos personal, familiar, comunitario, educativo, cultural y social (DOF, 2023).

Esta nueva propuesta impulsa tres currículums: fundamental, laboral y ampliado. El primero está conformado por cuatro recursos sociocognitivos y tres áreas de conocimiento; el segundo por las competencias laborales básicas y/o extendidas; y el tercero por tres recursos socioemocionales y cinco ámbitos de formación socioemocional (SEP, 2022, p. 8).

Esta transformación curricular “es un proyecto educativo que surge de la discusión colectiva nacional de docentes, directivos y autoridades, a partir de una iniciativa de la SEMS, en el Marco del Sistema Nacional de Educación Media Superior; con la intención de atender a los diferentes contextos regionales de las entidades federativas, privilegiando el desarrollo integral, sustentado en la base cultural, a partir de las distintas realidades del estudiantado, así como haciendo explícito el papel de la y el docente como diseñadores didácticos, innovadores educativos y agentes de transformación social” (p.3).

Su propósito es “fomentar una educación que admita y aliente la capacidad creadora, productiva, la libertad y la dignidad del ser humano, para formar ciudadanos que tengan amor al país, a su cultura e historia, que se asuman como agentes de transformación social y orgullosos de su identidad nacional, pero conscientes de los procesos y problemas globales, y dispuestos a participar en actividades individuales, comunitarias, escolares y culturales para conducir su vida y la de los demás hacia un futuro con bienestar y satisfacción de capacidades socioemocionales necesarias para constituirse en personas con responsabilidad social, conscientes de la importancia del cuidado físico y corporal y con una vida en bienestar emocional y afectivo”(p. 3).

Finalmente, la transición curricular en el IEBO responde a la necesidad de un currículum abierto con perspectiva humanista, respetuoso de los derechos humanos, la naturaleza, dialógico, de actitud innovadora y creativa, donde existan momentos para la reflexión, la crítica, la tolerancia y la formación de la identidad individual, comunitaria, nacional y global, (2022, p. 8), bajo el designio que la escuela debe asumirse como el escenario de formación y socialización, en el cual los esfuerzos académicos se orienten a garantizar la formación integral, equitativa y de excelencia de los jóvenes, a partir del desarrollo de un pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la comunidad, con la finalidad de dar respuesta a la crisis multidimensional (política, económica, social, ambiental y alimentaria) que se vive actualmente a nivel global y contribuir al desarrollo sostenible, es decir; una apuesta a la reconciliación entre la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y dinamismo económico, evitando comprometer la calidad de vida de la especie humana y el resto de los organismos presentes en la Tierra, para satisfacer necesidades actuales (CEPAL & Naciones Unidas, 2016, p. 173).

## MARCO JURÍDICO

El proyecto educativo se fundamenta jurídicamente en: el artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley General de Educación (LGE) y el Acuerdo número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

A través del cual se declaran el derecho a la educación obligatoria para las y los mexicanos:

El artículo Tercero de la CPEUM (reformado, adicionado y derogado en el Diario Oficial de la Federación "DOF", el 15 de mayo de 2019) establece que:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Tanto la educación básica como la media superior serán obligatorias (...) Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

## **Ley General de Educación**

A través de la cual se instrumenta la normatividad que rige el Sistema Educativo Nacional.

**Artículo 5.** Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

**Artículo 11.** El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

## **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros**

Tiene por objeto:

- I. Establecer las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión, con pleno respeto a sus derechos;

- II. Normar los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, y
- III. Revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación.

Asimismo, sustenta el establecimiento de perfiles, dominios, criterios e indicadores del personal docente y directivo en el Instituto.

### **Acuerdo Número 09/08/2023**

A su vez, el Acuerdo número 09/08/23 por el que abroga el Acuerdo número 17/08/22 (publicado en el DOF el 2 de septiembre de 2022):

Artículo único. Se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), conforme a lo que se detalla en el Anexo del Acuerdo:

**Artículo 5.** (...) El propósito principal del MCCEMS es contribuir a la formación integral de las y los adolescentes, jóvenes y personas adultas que estudian la EMS, mediante el desarrollo de diversos aprendizajes para una formación académica, cultural, socioemocional y, en su caso, laboral y profesional, la cual comprende tanto los saberes que ha logrado la civilización en su historia, como aquellos que proceden de los ámbitos familiar, local, nacional y global; de igual forma, que el estudiantado logre acceder a ellos, construya nuevos saberes y los ponga en acción a lo largo de su vida en los diferentes espacios personal, social, laboral y profesional (...). A través del MCCEMS se formarán estudiantes capaces de conducir su vida presente y futura con bienestar y satisfacción al adquirir y aplicar saberes cognitivos, procedimentales y actitudinales de la formación integral que plantean los distintos currículums y componentes de formación del MCCEMS (...).

# MODELO EDUCATIVO

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN	Ofrecer, impartir y promover educación integral de calidad, en bachillerato general con modalidad escolarizada y presencial, con la profesionalización y certificación de los servicios educativos, que contribuyen al desarrollo comunitario en localidades del estado de Oaxaca.
VISIÓN	Ser una institución educativa de calidad de nivel medio superior con mayor cobertura en planteles en el estado, que propicien el desarrollo comunitario a través de nuestros egresados.
OBJETIVO	Formar estudiantes con una cultura integral que les permita desarrollar aprendizajes, competencias laborales, articulando conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en las diferentes áreas del saber, para la continuidad de sus estudios en el nivel superior o su incorporación en actividades productivas.
VALORES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Honestidad</li><li>• Identidad</li><li>• Respeto</li><li>• Solidaridad</li></ul>

Tabla 1. Filosofía institucional

## SUSTENTO FILOSÓFICO Y PEDAGÓGICO

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) es una política educativa orientada a la equidad, excelencia y mejora continua de la educación, al desarrollo humano integral y a la transformación social. El eje fundamental del currículum es la formación integral de los educandos para la transformación de la sociedad (SEP & SEMS, 2022, p. 34), la cual se pretende lograr a través de una perspectiva humanista y del constructivismo como modelo pedagógico (Ibídем 2022, p. 39 y 62).

En correspondencia con el marco jurídico y referencial de la NEM, el Currículum Escolar del IEBO, se sustenta en el enfoque filosófico humanista y el modelo pedagógico constructivista; el primero brinda una concepción e ideal de ser humano que se desea formar, mientras que, el segundo, presenta un marco teórico y epistemológico que sirve de base para organizar y efectuar los fines y criterios de la educación establecidos en el marco jurídico, mencionado en el apartado anterior.

## SUSTENTO FILOSÓFICO

El humanismo es la base filosófica que fundamenta los procesos del Sistema Educativo Nacional hacia la construcción de una sociedad más justa, libre y equitativa en un marco de democracia participativa. La educación vista desde el humanismo, postula al estudiante como el eje central del modelo educativo, al considerarlo un sujeto moral autónomo, político, social, económico, con personalidad, dignidad y derechos, que posee una dimensión colectiva y forma parte de una comunidad (SEP, 2019).

Si bien, educar para el desarrollo individual y social ha sido una prioridad desde la antigüedad hasta nuestros días; cada época y cada lugar a través de los diversos sistemas de socialización como la familia, la escuela y otros, han intentado desarrollar en las personas valores e ideales para vivir dignamente en sociedad; o como lo expresa Turbay (2000) “en la ineludible dimensión colectiva de toda vida humana, la educación en todas sus manifestaciones es la vía por excelencia de la socialización humana, la vía de su conversión en un ser social” (p.9). Por ello, desde la NEM se cuestiona, ¿qué valores e ideales se deben desarrollar en los estudiantes para lograr los fines y criterios de la EMS?

Al respecto, se afirma que la educación “tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano...” (CPEUM, 2023, art. 3) que desde un humanismo clásico implica el desarrollo de la razón y de la voluntad como virtudes propiamente humanas En palabras de Aristóteles, ( s/f, p. 165). estas formas de ser o virtudes tanto dianoéticas y éticas son aprendidas y desarrolla-

das a través del hábito. En el caso de las virtudes éticas se adquieren a través de la cultura, las costumbres y los hábitos, estas liberan al hombre de las pasiones e instintos; mientras que las virtudes dianoéticas perfeccionan la inteligencia a través de la construcción del conocimiento.

En este sentido, entendiendo que el objetivo de la educación es la formación integral del estudiante, entonces, se debe “cultivar su humanidad, es decir; mejorar su cultura y anclar en su ser anhelos de verdad, de bien y de belleza” (Irizar et al., 2010, p. 160) con el único fin de mejorar la condición humana.

En este sentido, los ideales propuestos para el bachillerato buscan trascender la formación integral individual al añadir una formación con valores colectivos, como se describe en los siete principios fundamentales del MCCEMS.

1. Fomento de la identidad con México
2. Responsabilidad ciudadana: honestidad
3. Transformación de la sociedad
4. Respeto de la dignidad humana
5. Interculturalidad
6. Cultura de la paz
7. Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente

El propósito es contribuir desde la escuela a la construcción de una sociedad sustentada en valores y en la ciencia para lograr “mejores alternativas de desarrollo sostenible y de bienestar social; así la escuela se convierte en un espacio de transformación y trascendencia personal y social” (SEP & SEMS, 2022, p. 6).

Para desarrollar tanto fines, como objetivos educativos, la NEM proyecta un modelo de escuela abierta, “que significa traer la comunidad a la escuela como una forma de establecer una conexión del educando y su entorno social con un doble propósito: 1) apoyar el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes mediante la reflexión de situaciones y problemas del entorno; y 2) aportar desde la escuela al fortalecimiento de los valores, la cultura, el civismo y la atención de problemas de las comunidades”(Arroyo & Pérez, 2022, p. 12).

## SUSTENTO PEDAGÓGICO

El constructivismo, en sus orígenes, surge como una corriente epistemológica preocupada por discernir los problemas de la formación del conocimiento en el ser humano. “Según Delval (1997), se encuentran algunos elementos del constructivismo en el pensamiento de autores como Vico, Kant, Marx y Darwin. Estos autores, así como los actuales exponentes del constructivismo en sus múltiples variantes, plantearon que los seres humanos son producto de su capacidad para

desarrollar conocimientos y para reflexionar sobre sí mismos; lo que les ha permitido anticipar, explicar y controlar propositivamente la naturaleza y construir la cultura. Asimismo, destacaron la convicción de que el conocimiento se construye activamente por sujetos cognoscientes, no se recibe pasivamente del ambiente." (Díaz-Barriga & Hernández, 2002, p. 25).

Coll citado por Chadwick (2001), explica que el marco psicológico del constructivismo, está delimitado por los principales enfoques cognitivos: (p. 114).

### 1. La teoría genética de Jean Piaget.

Piaget describió que el desarrollo cognitivo sucede en cuatro etapas cualitativamente distintas (periodos: sensoriomotor, preoperatorio, de las operaciones concretas y operaciones formales), que representan patrones universales de desarrollo. Durante cada etapa, la mente desarrolla una nueva forma de operar. Desde la lactancia hasta la adolescencia, las operaciones mentales evolucionan desde un aprendizaje que se basa en la actividad sensorial y motora sencilla hasta el pensamiento lógico, abstracto. "Este crecimiento cognitivo ocurre a partir de tres procesos interrelacionados: organización, adaptación y equilibración" (Papalia et al., 2009, pp. 36-37).

**Organización** es la tendencia a crear estructuras cognitivas cada vez más complejas, que incluyen sistemas de conocimiento o maneras de pensar que incorporan un mayor número de imágenes cada vez más precisas de la realidad. Estas estructuras, llamadas esquemas, son patrones organizados de conducta que la persona utiliza para pensar y actuar ante una situación. A medida que las personas adquieren más información, sus esquemas se vuelven cada vez más complejos.

- **Adaptación** es la manera en que los seres humanos manejan la información nueva de acuerdo con lo que ya saben. La adaptación implica dos procesos: 1) *asimilación*, que es tomar la información nueva e incorporarla dentro de las estructuras cognitivas existentes, y 2) *acomodación*, que implica modificar las estructuras cognitivas propias para incluir la información nueva. Esta acomodación posibilita nuevas asimilaciones.
- **Equilibración** es el esfuerzo constante para encontrar un balance estable o equilibrio entre el cambio de asimilación a acomodación. Cuando los adolescentes no pueden manejar experiencias novedosas dentro de sus estructuras cognitivas existentes, experimentan un incómodo estado de desequilibrio. Y mediante la organización de nuevos

patrones mentales que integran la experiencia nueva, restauran el equilibrio.

## 2. La teoría del origen sociocultural de Lev Semenovich Vygotski.

Vygotsky al igual que Piaget, destaca la participación activa del aprendiz con su ambiente; pero, mientras que Piaget describió la mente *individual* en su integración e interpretación de la información acerca del mundo, Vygotsky concibió el crecimiento cognitivo como un proceso *conjunto*. Los seres humanos, según Vygotsky, aprenden por medio de la interacción social. Desarrollan habilidades cognitivas como parte de su inducción a un modo de vida. Las actividades compartidas ayudan al aprendiz a internalizar las modalidades de pensamiento y conducta de su sociedad y a hacer propios sus usos y costumbres. Vygotsky colocó especial énfasis en el **lenguaje**, no solo como expresión de conocimientos e ideas, sino como medio esencial para aprender y pensar acerca del mundo (Ibídém 2009, p. 37).

De acuerdo con Vygotsky, los adultos deben ayudar a dirigir y organizar el aprendizaje de los educandos antes de que este pueda dominarlo e internalizarlo. Esta guía es de máxima efectividad para ayudar a los menores a cruzar la **zona de desarrollo próximo (ZDP)**, que es “la distancia entre el nivel de desarrollo real (determinado por la resolución independientemente de problemas) y potencial (determinado por la resolución de problemas bajo la guía del adulto o en colaboración con otro compañero con mayor experiencia) (Vygotsky, 1979, p. 123-140).

Aplicando este concepto al contexto educativo, el principio fundamental en el que se basa el aprendizaje dentro de la ZDP es el de “dividir la actividad en tareas más pequeñas y con continuidad, es decir, tareas progresivas en dificultad y lo que se conoce como aprendizajes “llave” que van a permitir al estudiante ir avanzando como consecuencia de aplicar lo que ya sabe para superar nuevos retos”(Universidad Camilo José Cela, s/f).

De esta manera, el docente se convierte en guía del proceso de aprendizaje, porque, estimula el desarrollo del estudiante propiciando que relacione conocimientos previos con conocimientos nuevos, este proceso de intervención es lo que Vygotsky denominó “**andamiaje**”, (Ruiz Carrillo & Estrevel Rivera, 2010, p. 143), en otras palabras, es la ayuda temporal proporcionada al estudiante hasta que sea capaz de resolver un problema

o alcanzar una meta de aprendizaje que está más allá del alcance de sus conocimientos y/o habilidades. Una vez que esos andamios cumplen su propósito educativo, se dejan de utilizar progresivamente, puesto que, el aprendiz logra cerrar la distancia entre su zona de desarrollo real y su zona de desarrollo potencial, en consecuencia, llega a ser capaz de realizar las tareas propuestas de manera independiente o autónoma.

Finalmente Diaz-Barriga (2002) especifica que: "a pesar de que los autores de tales enfoques se sitúan en encuadres teóricos distintos, comparten el principio de la importancia de la actividad mental constructiva del estudiante en la realización de los aprendizajes escolares. Dicho principio explicativo básico es lo que Coll denomina la **idea-fuerza** constructiva. Trasladada al campo de la educación, una idea-fuerza que conduce a poner el acento en la aportación constructiva que realiza el estudiante al propio proceso de aprendizaje; es decir, conduce a concebir el aprendizaje escolar como un proceso de construcción del conocimiento a partir de los conocimientos y de las experiencias previas, y la enseñanza como una ayuda a este proceso de construcción" (p. 29).

# MODELO ACADÉMICO

La institución educativa que se describe en el presente Currículum escolar, tiene su origen en el año de 1994; surge para atender a las comunidades de alta y muy alta marginación que demandaban servicio educativo de nivel medio superior en la entidad; y durante 12 años (1994 – 2006), la operatividad de esta institución dependió del Telebachillerato del Estado de Veracruz, cuya oferta educativa se basaba en el plan de estudios de 1982. Sin embargo, ante su creciente demanda, el 31 de marzo de 2001 mediante Decreto No. 282 emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se aprueba la Ley que crea el Telebachillerato del Estado de Oaxaca (TEBAO). Seis años después y ante el escenario educativo nacional de la Reforma Curricular del Bachillerato General, el 21 de julio de 2007, mediante Decreto N° 477 emitido por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se aprueba la Ley que crea el IEBO, como Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Desde el ciclo semestral 2006'B, el IEBO instauró el plan y programas de estudio de la Reforma Curricular del Bachillerato General, toda vez que, con un año de antelación, se estableció el acercamiento con la Dirección General de Bachillerato, siendo convocados en las reuniones nacionales de la educación media superior a distancia. En el año 2009 se implementó en esta institución de manera paulatina la RIEMS; en 2012, con fundamento en el Acuerdo número 656 (por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 en el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del SNB, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general), se actualizó el Currículum Escolar y los programas de estudio que lo sustentan, con la separación del campo de Humanidades y Ciencias Sociales; mientras que en el año 2018 se implementó el Modelo educativo para la educación obligatoria. Es así que, pese a las deficiencias en infraestructura y plantilla docente, el IEBO lleva adoptando durante 17 años las diferentes reformas educativas como bachillerato general, para brindar a los estudiantes una educación apegada a las políticas educativas y contextualizada a sus necesidades. A continuación, se describe el modelo académico actual, centrado en la Nueva Escuela Mexicana.

El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior o MCCEMS, es el marco de referencia de los aprendizajes comunes que integran y homologan la oferta educativa de la Educación Media Superior en el Sistema Educativo Nacional (SEN), que se construye a partir de los principios y orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana, y tiene como propósito contribuir a la formación integral de las y los adolescentes y jóvenes en las diferentes realidades y contextos de nuestro país.

Cuenta con un modelo basado en recursos sociocognitivos, socioemocionales, y competencias para una formación académica, cultural, socioemocional y laboral; en los cuales se promueven una gran diversidad de saberes desarrollados a lo largo de la historia de la humanidad, así como aquellos que surgen de los contextos familiar, local, nacional y global, de forma que mediante ellos, el estudiante sea capaz de construir, adquirir e implementar nuevos aprendizajes a lo largo de su vida, tanto en su contexto personal, social y laboral, como en lo profesional.

El planteamiento curricular, es uno que busca formar estudiantes con capacidades y actitudes para conducir su vida, para aprender a aprender en los distintos ámbitos de su vida cotidiana, y de reflexionar sobre sus propias experiencias para autorregular su proceso de formación; esto con el fin último de participar activa y positivamente en la transformación de su realidad social, económica y política de su país, y de su entorno inmediato, con predisposición a actuar bajo principios y valores.

Atendiendo a los fundamentos y orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana, el MCCEMS es:

INTEGRAL	ARTICULADOR	REGULATORIO	FLEXIBLE
INCLUSIVO Y EQUITATIVO	VINCULATORIO	ORIENTADOR	ABIERTO
	FAVORECE EL TRÁNSITO	Y TIENE PORTABILIDAD	

*Tabla 2. Características del MCCEMS*

## ESTRUCTURA CURRICULAR

Con fundamento en el Acuerdo Secretarial No.09/08/23, el MCCEMS se organiza en relación a tres currículums: un fundamental, un laboral y el ampliado, los cuales, tienen como objetivo organizar y gestionar el proceso de enseñanza, y el logro de los cuatro componentes formación y el perfil de egreso de la trayectoria en la EMS.

CURRÍCULUMS		RECURSOS/ÁREAS/ÁMBITOS/COMPETENCIAS		COMPONENTES DE FORMACIÓN
Currículum Fundamental	Recursos sociocognitivos	Lengua y comunicación		Formación fundamental y Formación fundamental extendida
		Pensamiento matemático		
		Conciencia histórica		
		Cultura digital		
	Áreas de conocimiento	Ciencias naturales, experimentales y tecnología		
		Ciencias sociales		
		Humanidades		
Currículum Laboral	Competencias laborales	Competencias laborales básicas		Formación laboral
Currículum Ampliado	Recursos socioemocionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Responsabilidad social</li> <li>» Bienestar emocional afectivo</li> <li>» Cuidado físico corporal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ámbitos de la formación socioemocional</li> <li>» Práctica y colaboración ciudadana</li> <li>» Educación para la salud</li> <li>» Educación integral en sexualidad y género</li> <li>» Actividades físicas y deportivas</li> <li>» Actividades artísticas y culturales</li> </ul>	Formación Ampliada

Tabla 3. Organización educativa del MCCEMS, Acuerdo Secretarial No.09/08/23 (DOF, 2023, p. 9).

## CURRÍCULUMS DEL MCCEMS

El MCCEMS promueve una formación integral a través de tres currículos que organizan el proceso de enseñanza aprendizaje, y que delimitan las áreas, temas y contenidos propios del proceso formativo en la EMS, estos son:

CURRÍCULUM FUNDAMENTAL
<p>Propuesta educativa integrada por recursos sociocognitivos y áreas de conocimientos que aportan y favorecen la formación integral de las personas y la construcción de una ciudadanía responsable y comprometida con su comunidad local, nacional y global.</p> <p>Organiza recursos, saberes y experiencias de formación para el logro de aprendizajes; y busca atender y resolver la problemática de la desarticulación de los contenidos, la descontextualización del aprendizaje y el abordaje de conocimientos por disciplinas aisladas y con escasa relación.</p>

*Tabla 4. Definición del currículum fundamental*

Los recursos sociocognitivos son aprendizajes articuladores de la trayectoria, son comunes en todos los egresados de la EMS, y constituyen los elementos esenciales de la lengua y comunicación, el pensamiento matemático, la conciencia histórica y la cultura digital, para la construcción de los aprendizajes y la experiencia en las ciencias sociales, ciencias naturales, experimentales y tecnología, y las humanidades. Desempeñan un papel transversal en el currículum para lograr aprendizajes de trayectoria.

Los recursos sociocognitivos que se desarrollan a través del currículum fundamental son:

RECURSO SOCIOCOGNITIVO	DESCRIPCIÓN
LENGUA Y COMUNICACIÓN	Es el conjunto de habilidades verbales y cognitivas fundamentales, tales como la comprensión, el análisis, la comparación, el contraste y la formulación discursivas, que permite al estudiante disfrutar del uso del lenguaje y el procesamiento de la información obtenida a través de textos escritos y/o de fuentes orales y visuales, tanto en su lengua nativa como en otras.

RECURSO SOCIOCOGNITIVO	DESCRIPCIÓN
LENGUA Y COMUNICACIÓN	<p>Estas habilidades son el fundamento desde el cual se amplía la capacidad de relacionarse con los otros, comprender, explicar y transformar su realidad. Para que asimismo expresen emociones, perspectivas, críticas y planteamientos de orden personal y social.</p>
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	<p>Involucra diversas actividades cognitivas que van desde la ejecución de operaciones y el desarrollo de procedimientos y algoritmos hasta abarcar procesos mentales abstractos que se dan cuando el sujeto participa del quehacer matemático al resolver problemas, usar o crear modelos, elaborar tanto conjjeturas como argumentos y organizar, sustentar y comunicar sus ideas.</p>
CONSCIENCIA HISTÓRICA	<p>Es el recurso sociocognitivo que posibilita a las y los estudiantes comprender su presente a partir del conocimiento y la reflexión del pasado. Para el logro de este propósito se desarrolla el análisis de la situación presente de la y el estudiante, su familia, comunidad, nación y el mundo, preguntándose por qué estamos en estas condiciones y cuáles son los hechos y procesos del pasado que influyen en las circunstancias actuales.</p> <p>La Conciencia histórica permitirá a las y los estudiantes de la EMS pensar críticamente para comprender e interpretar los procesos y hechos vividos por los seres humanos, las comunidades y las sociedades en el pasado para explicar y ubicarse en la realidad actual, así como orientar sus acciones presentes y futuras.</p> <p>Asimismo, la Conciencia histórica desarrollará en el estudiantado la capacidad de aplicar el pensamiento crítico en la interpretación del momento histórico actual, a partir de ciertos recursos e hitos históricos fundamentales para entender lo que somos en el presente y de esa forma asumir una postura frente a los problemas y realidades que aquejan a las comunidades, región, nación y el mundo.</p>

RECURSO SOCIOCOGNITIVO	DESCRIPCIÓN
CULTURA DIGITAL	<p>Cultura digital es un recurso sociocognitivo que promueve en el estudiantado el pensar y reflexionar sobre las aplicaciones y los efectos de la tecnología, la capacidad de adaptarse a la diversidad y disponibilidad de los contextos y circunstancias de las y los estudiantes.</p> <p>El propósito es que puedan hacer uso de los recursos tecnológicos (TICCAD, entre otras) para seleccionar, procesar, analizar y sistematizar la información dentro de un marco normativo y de seguridad, y fomenten el uso de dichos recursos de forma responsable en el entorno que lo rodea.</p>

Tabla 5. Recursos sociocognitivos

La función de los recursos sociocognitivos en el proceso de aprendizaje es ampliar, potenciar y consolidar los aprendizajes de la experiencia formativa; permiten aprovechar y aplicar los aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales de las áreas de conocimiento (ciencias naturales, experimentales y tecnología, ciencias sociales y humanidades), mismos que se traducen en instrumentos y métodos de acceso al conocimiento para la construcción de una ciudadanía que permita trasformar y mejorar sus condiciones de vida y de la de su sociedad.

Las áreas de conocimiento del currículum fundamental son:

ÁREA DE CONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA	<p>Conforman el área de conocimiento que remite a la actividad humana que estudia el mundo natural mediante la observación, la experimentación, la formulación y verificación de hipótesis, el planteamiento de preguntas y la búsqueda de respuestas, que progresivamente profundiza en la caracterización de los procesos y las dinámicas de los fenómenos naturales. Está integrada por un conjunto de conocimientos y aprendizajes, así como por los procesos para construirlos</p>

ÁREA DE CONOCIMIENTO	DESCRIPCIÓN
CIENCIAS SOCIALES	Área del conocimiento cuyo objeto de estudio es la sociedad y lo público, y tiene el propósito de contribuir a la comprensión y explicación del funcionamiento de la sociedad en su complejidad interna y contextual a partir de la revisión de elementos organizacionales en sus diversas dimensiones sociales y estructurales, de interpretación y construcción de acuerdos intersubjetivos, valores, identidades y significados.
HUMANIDADES	Área de conocimiento en que el estudiantado y personal docente y el personal académico, valoran, se apropián, usan y actualizan saberes, prácticas, técnicas, habilidades, disposiciones, conocimientos y conceptos de las tradiciones humanísticas entendidas en su generalidad, así como desde la formación filosófica en lo particular; asume como eje, la formación y el ejercicio de habilidades para el pensamiento crítico, el autoconocimiento y la metacognición, con los objetivos de generar efectos en su experiencia personal y en la experiencia colectiva, presente y futura, y participar en la transformación de la sociedad.

Tabla 6. Áreas de conocimiento

CURRÍCULUM LABORAL
<p>Es la propuesta educativa integrada por competencias laborales, que permiten aumentar las posibilidades de autoempleo, inserción o escalamiento laboral; constituye la oferta educativa que diversifica y complementa los estudios de bachillerato en el MCCEMS y se imparte por medio del componente de formación laboral (Anexo Acuerdo DOF: 25/08/2023).</p> <p>El currículum laboral prepara para una vida productiva, con base en las necesidades para el desarrollo sostenible, situándose como un componente clave del MCCEMS para armonizar el crecimiento económico, la inclusión social, la sostenibilidad y el desarrollo integral en adolescentes. También, contribuye a disminuir la deserción, el abandono escolar y el rezago educativo, coadyuva en la construcción y consolidación del proyecto de vida de los estudiantes en el ámbito laboral; y busca incidir en la transformación de los ámbitos social y económico.</p>

Tabla 7. Definición del currículum laboral

En el marco del currículum laboral, las competencias laborales comprenden la capacidad de aplicar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, en el estudio o en el trabajo. Estas competencias, por su amplitud y profundidad, son de dos tipos: básicas y extendidas.

COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN
LABORAL	Capacidad desarrollada para emplear, demostrar o aplicar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo personal, académico, social, laboral y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo. Las competencias pueden describirse en términos de responsabilidad y autonomía laboral.
LABORALES BÁSICAS (Aplican para bachillerato general)	Proporcionan a las personas un nivel de formación laboral básica que, por su carácter genérico y transversal en diversos campos laborales y perfiles ocupacionales, les permite incorporarse al sector productivo con actividades relativamente sencillas, para su logro se utilizan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el ámbito personal, académico, social y laboral en situaciones de la vida común, de estudio y de trabajo. No serán compartidas por todos los egresados de EMS.
LABORALES EXTENDIDAS (Aplican para bachillerato tecnológico)	Preparan a las personas para una formación de nivel técnico o tecnológico, por su carácter específico en un campo laboral y perfil ocupacional o profesional determinado para incorporarse al sector productivo. No serán compartidas por todos los egresados de EMS.

Tabla 8. Competencias laborales

Atendiendo a su carácter de bachillerato general, la estructura curricular del IEBO solo integrará competencias laborales básicas.

## CURRÍCULUM AMPLIADO

Se integra por recursos socioemocionales y ámbitos de formación socioemocional para contribuir a consolidar y fortalecer la formación integral del estudiante, la cual diversifica y complementa los estudios en bachillerato general; mediante la formación socioemocional se promueve el bienestar físico, mental y emocional, tanto en lo personal, como en lo comunitario y lo social.

*Tabla 9. Definición del currículum ampliado*

Los recursos socioemocionales articulan en proceso de formación socioemocional, y son aprendizajes significativos, basados en la experiencia que buscan que los estudiantes adquieran una formación integral y humana, como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos y comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional, propio y de los demás.

Los recursos que se desarrollan a través del currículum ampliado son:

RECURSO SOCIOEMOCIONAL	DESCRIPCIÓN
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Se caracteriza por ser un compromiso amplio y genuino con el bienestar de todos y todas, reconociendo que, como individuos, somos responsables ante toda forma de vida del despliegue de conductas éticas que sean sensibles a las diversas necesidades o problemáticas sociales, promueve acciones a favor del desarrollo sostenible. La responsabilidad social ofrece una visión sistémica y holística de las personas y la sociedad.
CUIDADO FÍSICO CORPORAL	Promueve la integridad de la comunidad estudiantil, a través del aprendizaje y desarrollo de hábitos saludables para crear, mejorar y conservar las condiciones deseables de salud, previniendo conductas de riesgo, enfermedades o accidentes; así como para evitar ejercer los diferentes tipos y formas de violencia, vivir una sexualidad placentera y saludable y respetar las decisiones que otras personas tomen sobre su propio cuerpo y exigir esos derechos.

RECURSO SOCIOEMOCIONAL	DESCRIPCIÓN
BIENESTAR EMOCIONAL AFECTIVO	Tiene como propósito fomentar entre el estudiante ambientes escolares solidarios y organizados para el aprendizaje y prevenir conductas violentas y conflictos interpersonales, a través de actividades sociales, físicas o artísticas para desarrollar relaciones afectivas saludables y confortantes, fomentando el desarrollo de las capacidades para entender y manejar las emociones, ejercer la empatía y mostrar una actitud positiva ante las situaciones adversas.

Tabla 10. Recursos socioemocionales

La formación socioemocional y por tanto, la adquisición de los recursos socioemocionales, se logra a través del involucramiento, participación y colaboración del estudiante, en acciones realizadas en el marco de los ámbitos de formación socioemocional, que constituyen ejes o componentes estratégicos que les permiten generar cambios y trasformaciones en su comunidad educativa.

Los ámbitos de formación delimitan los intereses, necesidades y problemáticas que se hacen presentes en la etapa de desarrollo de la adolescencia, buscan proponer y confrontar a los estudiantes con situaciones desafiantes para encontrar formas efectivas y creativas de contribuir a su solución, estos son:

ÁMBITO DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
PRÁCTICA Y COLABORACIÓN CIUDADANA	Promueve la conciencia social a través de la apertura y fortalecimiento de espacios para el aprendizaje de una ciudadanía activa, participativa y transformadora que motiva la reflexión de la comunidad estudiantil sobre sus condiciones de vida, así como la oportunidad para involucrarse y participar en la atención de necesidades y solución de problemáticas comunes y en la reconstrucción de espacios públicos en los que puedan ejercer sus derechos, libertades y desarrollar proyectos de vida.
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Tiene por objetivo contribuir al desarrollo de las distintas dimensiones que constituyen al ser humano (física, biológica, ecológica, psicológica, racional, afectiva, espiritual, moral, social y cultural) a través del conocimiento y fomento de actitudes y conductas que permitan participar a la comunidad estudiantil en la prevención de enfermedades y accidentes, así como protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud.

ÁMBITO DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Tiene por objetivo adoptar el hábito de la actividad física y deportiva, el sentido de la cooperación, y el desarrollo armónico de la personalidad de la comunidad estudiantil, reconociendo los beneficios de estas actividades no solo a la salud física, sino a la psicológica, emocional y social. Su integración apunta hacia la igualdad a través de actividades que promueven la inclusión, y la erradicación de prácticas discriminatorias.
EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y GÉNERO	Tiene por objetivo preparar a las y los estudiantes con aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales que los inspiren a cuidar su salud, asegurar su bienestar y dignidad para desarrollar relaciones sociales y sexuales constructivas e igualitarias, promover conductas de respeto e inclusión, considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás, entender y proteger sus derechos a lo largo de la vida.
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Tiene por objetivo brindar herramientas que propicien el desarrollo del pensamiento crítico, ético, estético, reflexivo y creativo de la comunidad educativa. Buscan promover procesos y estrategias de aprendizaje para el desarrollo personal y social, así como el disfrute y el goce de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales, a través de experiencias que brinden la posibilidad de imaginar otras formas de pensar, hacer y estar en el mundo.

Tabla 11. Ámbitos de formación socioemocional

### » COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL MCCEMS

Para el logro del perfil de egreso de la EMS, el MCCEMS integra cuatro componentes de formación, a partir de los cuales se estructuran el plan y programas de estudio de acuerdo con las características de la población estudiantil, el contexto biopsicosociocultural y las necesidades particulares de cada institución educativa.

Los componentes de formación que integran el MCCEMS, son los siguientes:

COMPONENTE DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL	<p>Constituye el tronco común de los estudios en bachillerato general, se lleva a cabo mediante el currículum fundamental con recursos sociocognitivos y áreas de conocimiento.</p> <p>Establece la identidad común de los estudios de bachillerato, se articula con la educación básica y superior; y permite el abordaje de aprendizajes esenciales de la ciencia, la tecnología y las humanidades; aporta fundamentos a los componentes de formación extendida, ampliada y laboral.</p>
COMPONENTE DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL EXTENDIDO	<p>Diversifica la oferta educativa de la EMS y profundiza en los aprendizajes disciplinarios desarrollados a través del currículum fundamental para favorecer la incorporación del egresado en la Educación Superior.</p> <p>Articula conocimientos especializados que no son compartidos por todas las instituciones de EMS, puesto a que derivan de la propia identidad y misión de la institución.</p>
COMPONENTE DE FORMACIÓN LABORAL	<p>Se lleva a cabo mediante el currículum laboral mediante el desarrollo de competencias laborales básicas, fundamentadas en planteamientos de soluciones a procedimientos técnicos en contextos específicos y nuevos que se vinculan con los procedimientos.</p> <p>Habilita el desarrollo de capacidades para integrarse en la sociedad como ciudadanos, al mismo tiempo que facilita su inserción y desarrollo en el mundo del trabajo o su incorporación a la Educación Superior, o emprendimiento.</p> <p>Desde la perspectiva de la NEM (SEP, 2023,1), se sustenta en dos enfoques complementarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El enfoque en competencias, que busca desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para el desempeño laboral y</li> <li>2. El enfoque humanista que valora y respeta la diversidad y la dignidad de los estudiantes, su potencial creativo, su participación activa, su bienestar integral y su compromiso social.</li> </ol> <p>Ambos enfoques se orientan hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que favorezca el aprendizaje permanente y el máximo logro de los aprendizajes.</p>

<b>COMPONENTE DE FORMACIÓN LABORAL</b>	<p>El componente de formación laboral posee una estructura integrada por 4 módulos ubicados de tercer a sexto semestre en el mapa curricular. Tiene asignadas 28 horas y 56 créditos de acuerdo a lo que se establece para el bachillerato general.</p> <p>Se ofrece la Capacitación en Emprendimiento que atiende las necesidades del contexto y de los estudiantes a quienes se brinda el servicio educativo. Se circunscribe en el Campo de las Ciencias Sociales, ya que permite a los estudiantes representar la realidad de su entorno social, para transformarla con una visión emprendedora mediante la apropiación de conocimientos, el descubrimiento de significados, la generación de ideas, la actitud responsable hacia los demás y la búsqueda de alternativas creativas e innovadoras (DGB, 2018).</p> <p>La capacitación en Emprendimiento tiene el propósito de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes emprendedoras a través de la estructuración de proyectos innovadores, viables y factibles que aporten valor social, económico y ambiental en su contexto.</p> <p>El desarrollo de actitudes emprendedoras en los estudiantes, les permitirá la identificación de necesidades de su entorno, el establecimiento de soluciones innovadoras y creativas, así como, la mejora de productos, procesos, formas organizativas, o una combinación que genere valor agregado para las personas y la sociedad. También buscará la movilización de recursos para que puedan convertir sus ideas en acción; favorecerá el trabajo en equipo y se crearán las condiciones para que tomen decisiones con responsabilidad; visualizándose en agentes de cambio y generadores de sus propias fuentes de empleo.</p> <p>Cabe destacar que, las actitudes emprendedoras están estrechamente asociadas a los términos emprender y emprendedor. Estos términos provienen etimológicamente del francés entreprendre y entrepreneur, respectivamente. Emprender significa acometer con resolución, superar dificultades y tener capacidad de decisión (Díaz de Aldaå, 2019) y emprendedor es la persona o entidad que emprende o acomete con resolución acciones difíciles o azarosas (RAE, 2001). Los emprendedores desarrollan la capacidad de identificar oportunidades ya sean problemas, tendencias, cambios</p>
----------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

COMPONENTE DE FORMACIÓN LABORAL	en la legislación, en el desarrollo técnico o en el mercado, con el fin de, generar e implementar acciones de manera autónoma, creativa e innovadora tanto en el ámbito administrativo, político, educativo, religioso, económico, deportivo, social, cultural como científico. No obstante, en la actualidad, el término emprendedor también suele asociarse a la persona que crea su propia empresa, dada la influencia anglosajona.
COMPONENTE DE FORMACIÓN AMPLIADA	<p>Se lleva a cabo mediante el currículum ampliado para desarrollar los recursos socioemocionales a través de los ámbitos de formación socioemocional.</p> <p>Contribuye a la formación integral del estudiantado al articular de forma transversal los aprendizajes de trayectoria desarrollados por medio del currículum fundamental y laboral.</p> <p>Es común en la formación de la EMS y se plantea, y organiza en los planes de estudio, de acuerdo con las necesidades de la población estudiantil.</p> <p>Atendiendo al Artículo 56 del Acuerdo 09/08/23, comprende el eje a partir del cual se contribuye al desarrollo de habilidades y recursos socioemocionales en los estudiantes, por tanto, se considerará como el componente integrador de los propósitos, objetivos, estrategias y acciones planteados por la orientación educativa, profesiográfica, vocacional y las actividades paraescolares en el planteamiento del MCCEMS y en el Currículum Escolar del IEBO.</p> <p>Por su pertinencia y relevancia en la EMS, las UAC de Formación Socioemocional se integra en la estructura curricular como un curso de naturaleza obligatoria, poseedor de valor curricular reconocido y acreditable a través de un proceso de evaluación que permita comunicar el nivel de desempeño del estudiante durante su trayecto escolar en el IEBO.</p>

Tabla 12. Componentes de formación del MCCEMS

## PERFIL DE EGRESO DE LA EMS

En el marco de la Nueva Escuela Mexicana, el perfil de egreso dota de identidad al proceso educativo en la EMS al favorecer la formación integral de ciudadanos con sentido de pertenencia y amor a su patria, poseedores de actitudes críticas y participativas de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales que acontecen en su comunidad, su estado y su país, comprometidos con las soluciones a las problemáticas que los aquejan; con disposición plena de participar responsable y decididamente en los procesos democráticos, en la construcción de la cultura de paz y en la transformación de su realidad.

Así mismo, el perfil de egreso consolida la trayectoria educativa y sus objetivos por formar personas capaces de conducirse hacia un futuro con bienestar y satisfacción mediante metas y objetivos claros, con aptitudes para aprender a aprender durante todo el trayecto de su vida.

En síntesis, este modelo educativo buscará que las y los jóvenes sean capaces de dirigirse como agentes de transformación social y que fomenten una cultura de paz y de respeto hacia la diversidad social, sexual, política y étnica; que sean solidarios y empáticos. Se trata de fomentar una educación que admite y aliente a la capacidad creadora, productiva, a la libertad y a la dignidad del ser humano (SEP & SEMS, 2022).

Este propósito se articula en el MCCEMS a través de un perfil basado en aprendizajes de trayectoria, los cuales son aspiraciones de la práctica educativa, que responden a las características biopsicosocioculturales de los estudiantes, así como a los constantes cambios en los diversos contextos, plurales y multiculturales (SEP, 2023).

En el planteamiento del MCCEMS, el perfil de egreso mínimo que constituye el tronco común para las y los estudiantes que acreditan estudios de bachillerato o equivalentes, lo integran los aprendizajes de trayectoria del componente de formación fundamental. Los componentes de formación fundamental extendido, laboral y ampliado, no forman parte del perfil de egreso, no obstante, son necesarios para diversificar, fortalecer y ampliar los aprendizajes, y para ofrecer perfiles específicos en la EMS.

Bajo este contexto, el perfil de egreso de la EMS se constituye por los siguientes aprendizajes de trayectoria:

## CURRÍCULUM FUNDAMENTAL

### RECURSOS SOCIOCOGNITIVOS

#### 1.- LENGUA Y COMUNICACIÓN

Aprendizajes de trayectoria del idioma Español:

- Valora discursos y expresiones provenientes de múltiples fuentes, situaciones y contextos para comprender, interactuar y explicar la realidad en la que vive; así como tomar decisiones pertinentes en lo individual y social.
- Valora la información y toma una postura ante la información de diversos tipos de textos para ampliar sus conocimientos, perspectivas, críticas y experiencias, que proporciona elementos para decidir sobre su vida personal, profesional y social.
- Trasmite conocimientos, cuestionamientos y experiencias a través de manifestaciones verbales y no verbales, de acuerdo con la situación, contexto e interlocutor, con el propósito de comprender, explicar su realidad y transformarla.
- Indaga sobre una situación, fenómeno o problemática y divulga los resultados de su investigación para beneficio de sí mismo o el medio que le rodea.

Aprendizajes de trayectoria del idioma Inglés:

- Comprende oralmente expresiones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Interpreta adecuadamente mensajes orales sobre tareas simples y cotidianas que le son conocidas o habituales y que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información. Da sentido a la información oral en términos sencillos sobre aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

## CURRÍCULUM FUNDAMENTAL

### RECURSOS SOCIOCOGNITIVOS

#### 1.- LENGUA Y COMUNICACIÓN

- Utiliza oralmente expresiones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.). Presenta mensajes orales de cómo llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información que le son conocidas o habituales. Comparte de manera oral en términos sencillos sobre aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- Interpreta adecuadamente textos escritos sencillos y expresiones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que son especialmente relevantes (información básica sobre la familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, entre otros). Interpreta mensajes escritos que describen tareas simples y cotidianas, que no requieran más que expresiones sencillas y directas que sean conocidas o habituales. Selecciona textos escritos sencillos que desarrollen el placer de la lectura sobre aspectos del pasado y su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
- Escribe frases y oraciones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, entre otros). Redacta mensajes escritos que describen tareas simples y cotidianas que impliquen información sencilla, directa, conocida y habitual. Describe por escrito aspectos de su pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas

## CURRÍCULUM FUNDAMENTAL

### RECURSOS SOCIOCOGNITIVOS

2.- PENSAMIENTO MATEMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valora la aplicación de procedimientos automáticos y algorítmicos, así como la interpretación de sus resultados, para anticipar, encontrar y validar soluciones a problemas matemáticos, de áreas del conocimiento y de su vida personal.</li><li>• Adopta procesos de razonamiento matemático tanto intuitivos como formales tales como observar, intuir, conjeturar, y argumentar, para relacionar información y obtener conclusiones de problemas (matemáticos, de las ciencias naturales, experimentales y tecnología, sociales, humanidades, y de la vida cotidiana).</li><li>• Modela y propone soluciones a problemas tanto teóricos como de su entorno, empleando lenguaje y técnicas matemáticas.</li><li>• Explica el planteamiento de posibles soluciones a problemas y la descripción de situaciones en el contexto que les dio origen empleando lenguaje matemático y lo comunica a sus pares para analizar su pertinencia.</li></ul>
3.- CONCIENCIA HISTÓRICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promueve la formación de pensamiento crítico a partir de la valoración de lo que aportó a su vida el estudio de los procesos históricos.</li><li>• Argumenta las razones de su presente a partir de la influencia de los hechos históricos en su vida personal y familiar para orientar las aspiraciones de su futuro.</li><li>• Asume que toda idea, creencia, ideología, objetos y realidades existentes en el tiempo actual se construyen a lo largo de la historia.</li><li>• Asume que se encuentra inmerso en un proceso histórico, lo cual le posibilita a responsabilizarse de la construcción del futuro, tanto en lo individual como en lo social.</li></ul>

## CURRÍCULUM FUNDAMENTAL

### RECURSOS SOCIOCOGNITIVOS

#### 4.- CULTURA DIGITAL

- Se asume como ciudadano o ciudadana digital con una postura crítica e informada que le permite adaptarse a la disponibilidad de recursos y diversidad de contextos.
- Usa herramientas digitales para comunicarse y colaborar en el desarrollo de proyectos y actividades de acuerdo con sus necesidades y contextos.
- Soluciona problemas de su entorno utilizando el pensamiento y lenguaje algorítmico.
- Diseña y elabora contenidos digitales mediante técnicas, métodos y recursos tecnológicos para fortalecer su creatividad e innovar en su vida cotidiana.

### ÁREAS DE CONOCIMIENTO

#### 1.- CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA

- Las y los estudiantes comprenden qué es la materia y conciben sus interacciones para explicar muchas observaciones y fenómenos que experimentan en la vida diaria. A partir de una profunda comprensión de la estructura de la materia y de sus posibles combinaciones identifican por qué hay tantas y tan diferentes sustancias en el universo. Explican que la circulación de materia y energía está presente en todos los materiales y organismos vivos del planeta. Finalmente, los materiales nuevos pueden ser diseñados a partir de la comprensión de la naturaleza de la materia y ser utilizados como herramientas tecnológicas para la vida cotidiana.
- Las y los estudiantes comprenden que la conservación de la energía es un principio que se utiliza en todas las disciplinas científicas y en la tecnología, ya que aplica a todos los fenómenos naturales, experimentales y tecnología, conocidos;

## ÁREAS DE CONOCIMIENTO

<p><b>1.- CIENCIAS NATURALES, EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA</b></p>	<p>se utiliza tanto para dar sentido al mundo que nos rodea, como para diseñar y construir muchos dispositivos que utilizamos en la vida cotidiana. Reconocen los mecanismos por los que la energía se transfiere y que la energía fluye de los objetos o sistemas de mayor temperatura a los de menor temperatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las y los estudiantes valoran el papel que juegan los ecosistemas y los sistemas biológicos de la tierra, a través de la comprensión de las interacciones de sus componentes. Identifican que toda la materia en los ecosistemas circula entre organismos vivos y no vivos, y que todos requieren de un flujo continuo de energía. Reconocen que los átomos de carbono circulan desde la atmósfera hacia las plantas, a través del proceso de fotosíntesis, y que pasan a través de las redes alimentarias para eventualmente regresar a la atmósfera. El conocimiento sobre los ecosistemas tiene aplicaciones tecnológicas en la medicina, la nutrición, la salud, la sustentabilidad, entre otros.</li> </ul>
<p><b>2.- CIENCIAS SOCIALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construye explicaciones de cómo las sociedades y el ámbito de lo público, satisfacen sus necesidades y genera alternativas que ayuden a transformar su entorno hacia una sociedad más justa y equitativa.</li> <li>• Se asume como agente de transformación social desde sus grupos, roles, contextos y circunstancias, a partir de la explicación y articulación de las estructuras, relaciones e interacciones sociales.</li> <li>• Valora los cambios sociales, jurídicos y del Estado para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable.</li> <li>• Evalúa las funciones y desempeño del Estado para ejercer su derecho participativo e intervenir en la solución en el espacio público de problemas del contexto, que afectan en lo personal, lo familiar y en lo social.</li> </ul>

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
2.- CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza la actuación de grupos políticos o de poder y asume una postura crítica con el propósito de construir una sociedad más justa y equitativa.</li> </ul>
3.- HUMANIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuestiona y argumenta los significados (culturales, políticos, históricos, tecnológicos, naturales, entre otros) de las prácticas, discursos, instituciones y acontecimientos que constituyen su vida para fortalecer su afectividad y sus capacidades de construir su experiencia individual y colectiva.</li> <li>Somete a crítica los significados del estar juntos, cómo se conciben y experimentan las relaciones colectivas y con la naturaleza que potencian su capacidad de decisión ante situaciones y problemáticas de su vida.</li> <li>Se asume como agente de sí mismo y de la colectividad al experimentar los acontecimientos, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas que conforman sus vivencias.</li> </ul>

Tabla 13. Perfil de egreso del componente de formación fundamental

En contribución al perfil de egreso de la EMS, el componente de formación laboral expone las competencias laborales básicas, que permiten al estudiante contar con una formación y un perfil específico, adecuado a las necesidades de la oferta educativa y laboral de su contexto de desarrollo, a fin de contar con habilidades, conocimientos, destrezas, actitudes y valores, que le permitan integrarse al ámbito productivo, laboral o del emprendimiento.

Las competencias laborales básicas con las que contará el estudiante son:

CURRÍCULUM LABORAL	
COMPETENCIAS LABORALES	
COMPETENCIAS LABORALES BÁSICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica ideas de negocio, de forma creativa e innovadora a través de diversas estrategias con base en las necesidades u oportunidades de su contexto.</li> <li>2. Analiza las consecuencias y el impacto ambiental de un proyecto emprendedor para establecer un plan de acción pertinente que minimice los efectos negativos.</li> <li>3. Reconoce los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos necesarios para la consolidación de un modelo de negocio y la agrupación de actividades y funciones a través de la departamentalización.</li> <li>4. Aplica los elementos de la mercadotecnia al identificar un nicho de mercado para un producto o servicio que satisfaga las necesidades y preferencias de un determinado sector de la población.</li> <li>5. Utiliza métodos y técnicas de la administración financiera considerando las leyes y normas vigentes para una gestión eficiente de los recursos.</li> <li>6. Estructura proyectos de manera colaborativa, con conciencia social y ambiental a través de metodologías establecidas, para generar un impacto positivo en el entorno económico y social de su localidad.</li> <li>7. Reconoce los requisitos de constitución jurídica de una empresa, enfatizando en las figuras legales, los derechos y obligaciones obrero-patronales que favorezcan su futura incursión en la cultura empresarial.</li> <li>8. Reconoce los actores, roles y factores del ecosistema emprendedor que incentivan la creación de nuevas empresas, la consolidación de infraestructura, así como la disponibilidad de capital humano y de inversión.</li> </ul>

Tabla 14. Competencias laborales básicas

La formación a través del componente ampliado, es un elemento central de la trayectoria en la EMS, puesto a que constituye un eje articulador de los aprendizajes que le permiten al estudiante reconocerse como un ciudadano responsable, honesto y comprometido con el bienestar físico, mental y emocional, así en lo personal, como en lo social.

Los recursos socioemocionales como aprendizajes de trayectoria, cumplen la función de ampliar y enriquecer el perfil de egreso de la EMS, son un eje central y transversal en el proceso de enseñanza aprendizaje basado en la NEM y facilitan el involucramiento y la participación en todos los contextos del desarrollo del estudiante.

Los aprendizajes de trayectoria que se desarrollan a través del currículum ampliado son:

CURRÍCULUM AMPLIADO	
RECURSOS SOCIOEMOCIONALES	
1.- RESPONSABILIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejerce y promueve los derechos y valores, proponiendo soluciones para combatir toda forma de desigualdad.</li><li>• Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.</li><li>• Colabora en la vida escolar, comunitaria y social, aportando ideas y soluciones para el bien común, en torno a la salud, la interculturalidad, el cuidado de la naturaleza y la transformación social.</li><li>• Contribuye a la resolución de conflictos de su entorno de manera autónoma, colaborativa y creativa para fomentar la cultura de paz.</li><li>• Construye y fortalece identidades a través de actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel individual y colectivo.</li></ul>

## CURRÍCULUM AMPLIADO

### RECURSOS SOCIOEMOCIONALES

<p><b>2.- CUIDADO FÍSICO CORPORAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorpora hábitos saludables y actividades físicas y deportivas como una elección para su vida.</li> <li>• Desarrolla y promueve acciones de autocuidado enfocadas a la prevención e intervención de conductas de riesgo, enfermedades o accidentes para su bienestar físico, mental y emocional.</li> <li>• Se asume como cuerpo que siente, crea, expresa y comunica para fomentar el autocuidado.</li> <li>• Ejerce su sexualidad de manera responsable, saludable y placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral propio y de las demás personas.</li> <li>• Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo integral.</li> </ul>
<p><b>3.- BIENESTAR EMOCIONAL AFECTIVO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece vínculos interpersonales saludables mediante el conocimiento de sus emociones y necesidades para su bienestar y desarrollo integral.</li> <li>• Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e identificación de oportunidades de desarrollo integral.</li> <li>• Construye lazos afectivos responsables e igualitarios, mediante el ejercicio pleno de su sexualidad.</li> <li>• Aprecia y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que le permitan su bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.</li> </ul>

*Tabla 15. Aprendizajes de trayectoria del currículum ampliado*

## PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO

### » **Docente**

Es el agente de cambio enfocado a la atención humana e integral de los estudiantes, así como al logro de aprendizajes relevantes para su vida presente y futura. Es quien reconoce en la enseñanza, un compromiso para favorecer conocimientos, habilidades y actitudes a través de la generación de ambientes de aprendizaje, en condiciones de equidad, inclusión e interculturalidad (SEP, 2020).

En el marco normativo del Artículo 3º de la CPEUM y el artículo 7º Fracción IV de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se establecen los perfiles, dominios, criterios e indicadores como las herramientas normativas que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el aprendizaje y bienestar de los educandos, su formación, uso y desarrollo permiten compartir significados, guiar su práctica y orientar los procesos de formación docente (SEP, 2020).

- I. Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.
- II. Una maestra, un maestro que conoce a sus estudiantes para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia.
- III. Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños y los adolescentes.
- IV. Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad.

De acuerdo con la normativa vigente antes expuesta, se determina el perfil del docente del IEBO:

- Asume una carga académica respecto a las tres áreas de conocimiento del MCCEMS (Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología, Ciencias Sociales y Humanidades) y/ o los cuatro recursos sociocognitivos (Lengua y Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica y Cultura Digital).
- Desempeña el papel de orientador y/o tutor dependiendo de la organización interna del Plantel, de su perfil profesional y del perfil establecido para el cumplimiento de esta función.
- Asume su quehacer docente valorando la educación como un derecho humano que favorece el desarrollo integral y bienestar de las juventudes.
- Desde su quehacer docente favorece la interculturalidad y la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.

- Participa en procesos de formación continua interna y externa para fortalecer su ejercicio docente y contribuir a la mejora continua.
- Identifica las características, condiciones, necesidades, formas de actuar de los estudiantes y de relacionarse entre sí, producto de la influencia de su contexto familiar, social y escolar, como referente para el diseño de estrategias didácticas pertinentes.
- Impulsa la participación de todos los estudiantes en los diferentes espacios escolares para favorecer el desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas, socioemocionales y motrices para que alcancen una formación integral.
- Comprende los contenidos de las Unidades de Aprendizaje Curricular que imparte y las necesidades fundamentales de aprendizaje a desarrollar en los estudiantes.
- Planea las estrategias y actividades didácticas que fortalezcan el logro progresivo de los aprendizajes y aseguren que los estudiantes tengan experiencias que les ayuden a aprender mejor, teniendo en cuenta sus características y necesidades, así como los elementos centrales del currículo.
- Utiliza estrategias y actividades didácticas diversas e innovadoras, de manera flexible, en el tratamiento de los contenidos y en el desarrollo de las capacidades de sus estudiantes.
- Emplea materiales didácticos pertinentes, disponibles y amigables con el ambiente, incluyendo en la medida de las posibilidades las tecnologías de la información, la comunicación, el conocimiento y el aprendizaje digital, así como de apoyos específicos para atender sus necesidades particulares.
- Realiza diagnósticos acerca de los saberes, ideas y habilidades con que cuentan los estudiantes, que permiten la toma de decisiones orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Utiliza de manera continua y con fines de mejora, diversas estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación, que permitan valorar los avances y logros de los aprendizajes de los estudiantes.
- Colabora en el diseño, implementación y evaluación del programa escolar de mejora continua, asumiendo responsabilidades en el logro de las metas y objetivos de la escuela.
- Analiza la información relativa al logro en los aprendizajes de sus estudiantes, identificando los elementos que le permitan reflexionar y mejorar su práctica docente.
- Desarrolla con el colectivo docente, propuestas de innovación pedagógica y de mejora de gestión escolar que apoyen los logros educativos como parte del programa escolar de mejora continua.

- Muestra disposición para trabajar con sus colegas y la figura del supervisor, de forma colaborativa, responsable y crítica, para contribuir a que la escuela ofrezca un servicio educativo de excelencia.
- Utiliza formas de comunicación asertiva con las familias de sus estudiantes, que responden a las características de sus contextos culturales, lingüísticos y sociales.
- Colabora con las funciones administrativas para hacer eficiente el trabajo institucional en el Plantel.
- Colabora en el diseño, rediseño, reformas y cambios al Currículum Escolar desde su experiencia y práctica docente.

### » *Director de Plantel*

Es un profesional comprometido con el quehacer educativo, que muestra una actitud de servicio, posee liderazgo, buen trato hacia las personas, se comunica de manera respetuosa, honesta y asertiva con todos los actores educativos (estudiantes, docentes, padres de familia, autoridades y población en general), que tiene claridad y visión para conducir su plantel atendiendo los propósitos educativos, curriculares e institucionales, y las necesidades de su contexto. En síntesis, es quien coloca en el centro de su actuación a una gestión escolar con sentido humano y pedagógico.

En el marco normativo del Artículo 3º de la CPEUM, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana, se establece el perfil del Director del Plantel, el cual muestra por medio de dominios, criterios e indicadores características que se fomentan en el trabajo cotidiano, considerando las condiciones en las que se encuentran los centros de trabajo y los planteamientos que se desprenden de la nueva legislación en materia educativa.

- I. Un directivo que asume su práctica y desarrollo profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.
- II. Un directivo que reconoce la importancia de su función para construir de manera colectiva una cultura escolar centrada en la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la excelencia.
- III. Un directivo que organiza el funcionamiento de la escuela como un espacio para la formación integral de las niñas, niños y adolescentes.
- IV. Un directivo que propicia la corresponsabilidad de la escuela con las familias, la comunidad y las autoridades educativas para favorecer la formación integral y el bienestar de los alumnos.

Sustentado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se determina el perfil del Director de Plantel del IEBO.

- Identifica el papel de la educación en la formación de conocimientos, habilidades y valores para que los estudiantes se desarrollen y participen en la vida social, económica, cultural y política del país.
- Identifica los propósitos educativos y aspectos centrales del currículo vigente que se requieren tener en cuenta para lograr la formación integral de todos los estudiantes en su nivel educativo.
- Reconoce su papel como agente clave de la transformación y mejora de la escuela orientada al aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.
- Impulsa que toda la comunidad escolar establezca relaciones interpersonales armónicas y pacíficas centradas en la dignidad de las personas y el respeto a los derechos humanos.
- Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su práctica y contribuir a la transformación y mejora de la escuela.
- Fomenta el diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión conjunta con las maestras y los maestros de la escuela, otros directivos y la supervisión escolar, sobre los logros y desafíos en la enseñanza, el aprendizaje, la convivencia y la organización y funcionamiento escolar, con fines de mejora.
- Conoce la cultura escolar y las características sociales, culturales y lingüísticas de la comunidad en las que se ubica la escuela.
- Reconoce las prácticas de enseñanza y de gestión escolar que favorecen el aprendizaje de los estudiantes.
- Identifica el desarrollo de las actividades didácticas, las formas de organización del grupo escolar, el uso de materiales, la participación de los estudiantes en el aprendizaje y las interacciones en el aula, las fortalezas y dificultades de la enseñanza, con el fin de apoyar su enriquecimiento.
- Establece, con el colectivo docente, estrategias de enseñanza que deben fomentarse en la escuela para promover el desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas, socioemocionales, y motrices en todos los estudiantes.
- Desarrolla estrategias que fomentan el diálogo, el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo en un marco de respeto.
- Coordina el desarrollo de estrategias que articulan esfuerzos individuales y colectivos para que la escuela se constituya en un espacio de aprendizaje para estudiantes, maestros, directivos, familias y comunidad.
- Organiza las actividades académicas, administrativas y técnicas en correspondencia con las cualidades y experiencia del personal de la escuela, teniendo como criterios centrales el interés superior de los estudiantes.

- Coordina el diseño, desarrollo y evaluación del programa escolar de mejora continua conforme a las características y necesidades particulares de los estudiantes, escuela y entorno.
- Fomenta con el colectivo docente que la escuela sea un espacio que presta atención al bienestar social y emocional de los alumnos al ser factor fundamental para el logro de aprendizajes.
- Promueve que su personal académico ejerza su derecho a la actualización, capacitación y formación conforme a sus necesidades profesionales e institucionales.
- Coordina estrategias para que su personal académico oriente a las familias sobre formas de apoyar el desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas y socioemocionales de sus hijos/as.
- Propicia que la escuela promueva y preserve los rasgos culturales, lingüísticos y ambientales de la comunidad, en un marco de respeto a los derechos humanos y de la infancia.
- Gestiona con las familias, la comunidad, la supervisión escolar e instituciones, apoyos que favorecen el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

## **FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVA**

La Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 92 de la Ley General de Educación; los artículos 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y la fracción VII del artículo 35 de la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, y el artículo 17, fracciones I y V de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y

### **» CONSIDERANDO**

Que el artículo 3o. Constitucional señala que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, reconoce su contribución a la transformación social y establece el derecho de las maestras y los maestros a acceder a un Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización;

Que el artículo 92 de la Ley General de Educación manda que las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización, que, conforme al párrafo tercero del mencionado artículo, será retroalimentado por evaluaciones diagnósticas para cumplir los objetivos y propósitos del sistema educativo nacio-

nal, llevadas a cabo por la Comisión u otras que implementen las autoridades educativas;

Que para garantizar el derecho de las maestras y los maestros a acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización, el artículo 12, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, define que las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México y los organismos descentralizados, ofrecerán programas de desarrollo profesional y cursos, de conformidad con los criterios que emita la Comisión, bajo la coordinación de la Secretaría a través de sus áreas competentes.

Que los numerales 15, fracciones II, III y IV, y 16, fracciones II, III y IV, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, definen que las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México y los organismos descentralizados, respecto de los servicios educativos a su cargo, instrumentará la oferta de programas de desarrollo profesional; ofrecerán cursos gratuitos, idóneos, pertinentes y congruentes, para la formación, capacitación y actualización de conocimientos del personal docente, técnico docente, de tutoría, de asesoría técnica, de asesoría técnica pedagógica y del personal con funciones de dirección y de supervisión que se encuentren en servicio, y ofrecerán programas de desarrollo de habilidades directivas;

Que desde el enfoque de formación situada que impulsa la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), la formación continua es el proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que abarca etapas que van de la formación inicial y la inserción laboral a distintas funciones, a la formación en el servicio y hasta el final de la vida laboral.

Asimismo, se entiende la formación como un proceso continuo de mejora de larga duración que implica establecer y reconocer las particularidades de cada etapa formativa, favorecer la comprensión integral de la profesión docente y directiva para superar la fragmentación de acciones definidas como formación, capacitación y actualización; de este modo, la formación es situada porque el aprendizaje docente está determinado por el contexto en que se produce a partir de la subjetividad, saberes y conocimientos que los docentes han adquirido durante sus historias profesionales y de vida.

### » *La concreción en el IEBO*

Con la finalidad de brindar elementos pedagógicos teórico-prácticos al personal académico (docente y directivo) y mejorar su desarrollo profesional en el ámbito educativo, el IEBO establece convenios de colaboración con instituciones

de educación superior para la impartición de cursos y talleres en áreas de la didáctica y disciplinares.

Asimismo, crea vínculos con la SEP, SEMS y Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) para participar en su Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior; para este subsistema en particular se promueve la participación del personal docente y directivo, debido a que ambos asumen carga académica en el plantel.

En el IEBO, el Programa de formación docente y directiva establece la impartición de un curso de inducción para el personal docente y directivo de nuevo ingreso, a su vez, a los docentes y directores en servicio, se les imparte dos cursos por año, alternando la actualización disciplinar y desarrollo de habilidades docentes con temas de didáctica de acuerdo con lo establecido en el Programa de formación institucional.

## ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO EN PLANTEL

El Departamento de Supervisión y Profesionalización Pedagógica conformado por las y los Supervisores Regionales, tiene como objetivo brindar acompañamiento y dar seguimiento de la implementación del Currículum Escolar del IEBO, de la normativa, Plan Institucional de Trabajo del IEBO y de los diversos procesos establecidos por el Instituto en Plantel.

La o el Supervisor(a) Regional alineado a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en nuestro Subsistema: "Es el profesional que, mediante su liderazgo en el ámbito de los planteles bajo su responsabilidad por Región, acompaña y da seguimiento a los diversos procesos, fortalece la labor docente y directiva, interactúa con la comunidad escolar, genera espacios de diálogo y procesos de reflexión que promueven un cambio progresivo en la vida comunitaria" (USICAMM, 2021, p. 47).

La o el Supervisor(a) es un elemento estratégico de la estructura educativa que representa el vínculo entre la autoridad educativa y los centros escolares (Zorrilla Fierro, 2013, p. 49); es el primer acercamiento con los Directores de Plantel, asesores académicos, estudiantes, Patronato, Padres de Familia y Autoridades Municipales; se convierte en el enlace entre la Dirección General, sus diversas áreas con la operatividad en Plantel, brinda acompañamiento a las y los Directores(as) de Plantel en los diversos procesos de su gestión escolar.

Dentro de las funciones destacan: rescatar las prácticas de éxito de la plantilla docente, fortalecer el desarrollo de la gestión de las y los Directores de Plantel, generar bancos de información de los procesos institucionales en Plantel y el seguimiento a la operatividad de las actividades en Plantel a través del Plan de Mejora Continua.

La o el Supervisor regional de la NEM incorpora en su práctica los siguientes dominios: "1. Posee un conocimiento amplio del subsistema y sus características

específicas; 2. Lleva a cabo sus funciones con apego a la normativa y promueve su cumplimiento en los Planteles -que conforman su Región-, 3. Establece mecanismos de comunicación y colaboración con los directores con el propósito de fortalecer la gobernanza educativa y 4. Realiza un análisis de su práctica para fortalecerla, por lo que está en constante actualización y desarrollo, participando en actividades colegiadas con sus pares con la finalidad de intercambiar experiencias de éxito y por ende, la mejora en los procesos" (USICAMM. 2021, pp. 47 – 48).

La estructura del plan de trabajo de la o el Supervisor Regional se estructura en 5 etapas:

Diagnóstico situacional: Mediante el análisis de la Región y con base en los criterios definidos se seleccionan los planteles para la mejora continua.

Planeación: Se establecen las rutas, los momentos, tiempos, instrumentos a utilizar antes, durante y después de la visita a Plantel.

Acompañamiento: Se aplican en Plantel los instrumentos dirigidos a toda la comunidad escolar, brindando retroalimentación y acompañamiento en colegiado *in situ*, concluyendo el proceso en el levantamiento del acta de supervisión.

Seguimiento de mejora continua: Se elabora el reporte por Plantel, proporcionando seguimiento y asesoría a distancia, en casos focalizados se acompañará en reuniones virtuales en colegiado el seguimiento que corresponda.

Superación: Se visita al Plantel para evaluar la solventación de las áreas de oportunidad detectadas en la fase de acompañamiento; manifestando en el acta los logros obtenidos o los factores que obstaculizan la adecuada operatividad en Plantel. Al final se elabora el informe por Plantel dirigido al Área correspondiente del Instituto.



Figura 1. Esquema de la estructura del plan de trabajo del supervisor regional.

## TRABAJO COLEGIADO

El trabajo colegiado se considera “como un mecanismo que posibilita la creación de ambientes colaborativos en los que a través del diálogo se establecen acuerdos y definen metas que favorecen el logro de los propósitos educativos, además genera espacios para el intercambio de experiencias exitosas y problemáticas comunes que se requiere atender” (USICAMM. 2021, p. 56).

En el trabajo colegiado a nivel plantel participa la totalidad de la plantilla docente adscrita en cada Plantel, quienes mediante la Reunión Técnica Académica (RTA) establecida en la Carga Académica Total (CAT) autorizada por el Departamento de Docencia, la cual se realiza semanalmente -seleccionando un día, de lunes a jueves, en la última sesión de trabajo-, se analiza la problemática académica, social, el correcto cumplimiento a los reglamentos que rigen la vida normativa del Subsistema, así como de los conflictos comunitarios que afectan el desempeño de la comunidad estudiantil, al igual que el intercambio de experiencias, con la finalidad de implementar estrategias para la mejora de los procesos educativos, mismos que quedan plasmados en el acta que se debe generar al finalizar cada RTA, la cual debe quedar debidamente firmada y sellada por toda la plantilla docente.

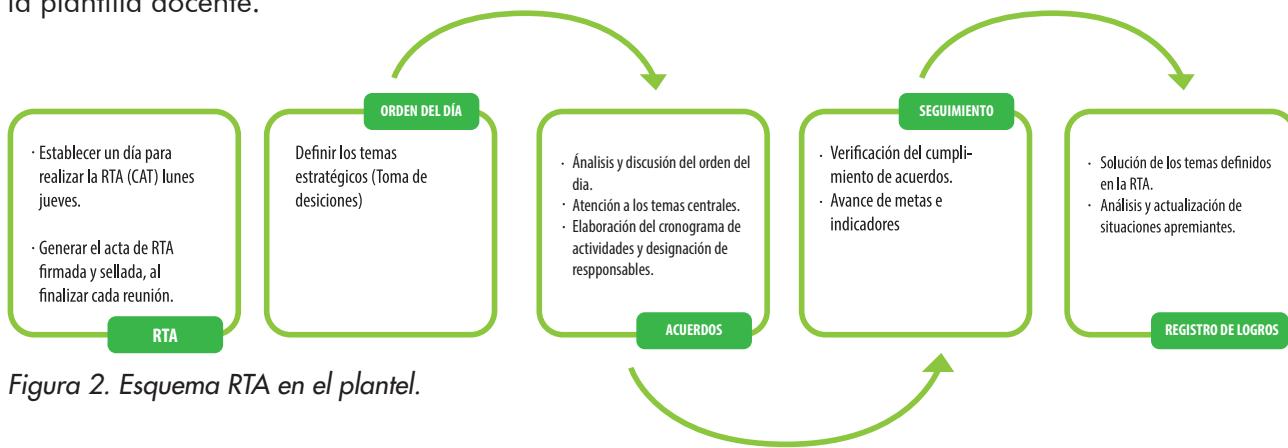


Figura 2. Esquema RTA en el plantel.

## PROGRAMAS DE ESTUDIO

El logro de los fines de la educación en la NEM, se instrumenta a través de las herramientas pedagógicas y didácticas que permitan a docentes y estudiantes, orientar el desarrollo de sus funciones, actividades y acciones a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje.

De acuerdo con la Subsecretaría de Educación Media Superior, los programas de estudios, constituyen los documentos técnicos básicos que guían el planteamiento curricular del plan de estudios, y por ende, son la base teórica y metodológica para la programación académica propia de cada Unidad de Aprendizaje Curricular (SEP & SEMS, 2023).

En el contexto del plan de estudios de bachillerato general del IEBO, los

los programas son el resultado directo de los procesos de reestructuración y rediseño curricular realizados a través del planteamiento del MCCEMS, el cual se ve traducido en Unidades de Aprendizaje o asignaturas, que estructuran y brindan sentido a los aprendizajes, su progresión, sugerencias de abordaje didáctico y su evaluación para su acreditación en conformidad con la normatividad para la asignación de créditos académicos, y para el reconocimiento del perfil de egreso al interior del Sistema Educativo Nacional.

Los programas de estudios del IEBO, se constituyen en relación y función del Currículum y componente de formación al que suscriben, y sobre los que se definen los siguientes elementos:

	<b>Curriculum Fundamental</b>	<b>Curriculum Fundamental Extendido</b>	<b>Curriculum Laboral</b>	<b>Curriculum Ampliado</b>
Aprendizajes de Trayectoria	•	•	No Aplica (N/A)	•
Categorías	•	•	N/A	N/A
Subcategorías	•	•	N/A	N/A
Conceptos Centrales	Solo aplica para los programas del área de Ciencias naturales, experimentales y tecnología.	N/A	N/A	N/A
Conceptos Transversales		N/A	N/A	N/A
Metas de Aprendizaje	•	•	N/A	N/A

	Curriculum Fundamental	Curriculum Fundamental Extendido	Curriculum Laboral	Curriculum Ampliado
Competencias Laborales Básicas	N/A	N/A	•	N/A
Recursos Socioemocionales	N/A	N/A	N/A	•
Ámbitos de Formación Socioemocional	N/A	N/A	N/A	•
Progresiones de Aprendizaje	•	•	N/A	•
Sugerencias didácticas	•	•	•	•
Evaluación de los Aprendizajes	•	•	•	•
Transversalidad	•	•	•	•

Tabla 16. Elementos de los programas de estudio de acuerdo con el tipo de currículum

## MATERIALES DIDÁCTICOS

### » Diarios de aprendizaje

Con fundamento en las características del modelo académico del IEBO y las necesidades específicas de la población estudiantil, el Diario de aprendizaje constituye una de las principales herramientas didácticas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje; este se reconoce como un recurso, que provee al estudiante de contenidos temáticos, actividades, productos de aprendizaje e instrumentos de evaluación diseñados en relación con las progresiones de aprendizaje que definen y caracterizan a los recursos sociocogni-

tivos, socioemocionales, áreas de conocimiento y competencias laborales del MCCEMS, y que le permiten consolidar el logro del perfil de egreso y su trayectoria en la EMS.

El Diario de aprendizaje, es también una herramienta y un instrumento pedagógico, que articula la labor docente para desarrollar en el estudiante la capacidad y la habilidad de aprendizaje autónomo, a organizar y planear su actividad académica, y a fomentar la autoevaluación de su propio aprovechamiento en las distintas Unidades de aprendizaje en las que trabaja al interior del aula y en su propio hogar.

### » *Planeación didáctica*

De acuerdo con la Subsecretaría de Educación Media Superior, la planeación didáctica se trata de un proceso académico, teórico y metodológico, mediante el cual, tomando en cuenta las necesidades e intereses del estudiantado, se organiza, gestiona, evalúa, y brinda sentido, significado y continuidad a los métodos de enseñanza para llevar a cabo los objetivos del proceso educativo.

En el marco de la NEM y el MCCEMS, la planeación didáctica es, también, un instrumento que contiene los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje; en el cual se visualizan los propósitos educativos y pedagógicos; y que posibilita al docente de la EMS articular y organizar las actividades o tareas pedagógicas y diseñar situaciones de aprendizaje que permitan construir conocimientos de manera continua y eslabonada (SEP, 2023), de acuerdo con la SEMS, este proceso se desarrolla a través de la siguiente ruta:



Figura 3. Ruta metodológica de la planeación didáctica (SEP & SEMS, 2023, p. 7)

En contribución a la labor docente, el MCCEMS enfatiza la Autonomía en la didáctica, como una capacidad otorgada al personal docente, para tomar decisiones, fundadas en el contexto y necesidades, así como en el Programa Aula Escuela Comunidad; sobre las estrategias, acciones y programas pedagógicos y didácticos que se utilizarán para el logro de las Metas de Aprendizaje y Aprendizajes de Trayectoria de los recursos y competencias del marco curricular.

Bajo el modelo académico del IEBO, la planeación didáctica funge como la herramienta básica de trabajo del docente, la cual es el resultado de la integración de su experiencia, sus habilidades, conocimientos y aptitudes en los diferentes programas de estudios que conforman el plan de estudio del IEBO, herramienta de la que se retoman los siguientes elementos:

- Datos Generales de Identificación. Se describen los elementos que permiten identificar al docente y a su Plantel de adscripción.
- Datos de la UAC. Se identifica la Unidad de Aprendizaje y componente de formación que se desarrolla.
- Elementos de la UAC. De acuerdo con el componente al que pertenece la UAC, se refieren los Aprendizajes de Trayectoria, Metas de Aprendizaje, Categorías, Subcategorías, Conceptos centrales, Conceptos transversales, Progresiones que se desarrollan y Competencias laborales.
- Desarrollo de la estrategia. Se organiza, gestiona y evalúa el desarrollo de las estrategias, actividades y acciones del proceso de enseñanza aprendizaje.

Datos Generales		
Nombre del plantel:		
Nombre del docente:		
Semestre:	Grupo:	Nº de estudiantes:
Datos de la UAC		
UAC		
Componente de Formación		
Elementos de la UAC		
Aprendizaje de trayectoria	Se desarrollan a lo largo de las UAC responden a las preguntas ¿qué tipo de persona pretendemos formar? y ¿en qué contribuye el área o recurso en la formación integral de las y los jóvenes que cursen este tipo educativo?	
Nº de progresión:	El propósito de las progresiones de aprendizaje es lograr en el estudiante el desarrollo de conocimientos y habilidades de forma gradual con el objetivo de alcanzar los aprendizajes de trayectoria.	
Metas de aprendizaje:	Enuncia lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la UAC.	
Categoría:	Promueve en la y el estudiante la adquisición de mayor conciencia de lo que saben y de lo que aun queda por saber.	
Subcategoría:	Su función es orientar el desarrollo de los aprendizajes intra, multi e interdisciplinarios, que permiten el abordaje transversal del conocimiento.	

**El docente llenará estos espacios de acuerdo al semestre, grupo y número de estudiantes.**

**El docente llenará estos espacios retomando los datos de la UAC del programa de estudios.**

Desarrollo de Estrategia de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación					
	Estrategias de enseñanza	Estrategias de aprendizaje	Producto de aprendizaje	Recursos y/o Materiales	Criterios de Evaluación
INICIO					
DESARROLLO	Descripción de las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación en los tres momentos (inicio, desarrollo y cierre), tomando como referencia los productos de aprendizaje, atendiendo a los recursos y materiales didácticos.  Nota: se sugiere que dichas estrategias promuevan la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, que fomenten la reflexión, el análisis crítico y la investigación; así como la inclusión y la diversidad cultural y lingüística de tus estudiantes.		Redacción de los productos esperados, una vez descritas las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación en los tres momentos (inicio, desarrollo y cierre)	Redacción de los recursos y/o materiales didácticos, tomando en cuenta lo descrito en las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación en los tres momentos (inicio, desarrollo y cierre).  Nota: se sugiere utilizar recursos digitales y tecnológicos que enriquezcan la experiencia de aprendizaje.	Descripción de los agentes evaluadores, así como su instrumento de evaluación, tanto en el inicio, desarrollo y cierre, considerando siempre los objetivos de aprendizaje, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
CIERRE					Emisión de lo planeado en minutos de las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación en los tres momentos (inicio, desarrollo y cierre)
Referencias bibliográficas:		Toda fuente consultada ya sea digital o impresa.			

Figura 4. Estructura de la planeación didáctica en el IEBO.

El proceso de planeación didáctica es responsabilidad del docente, a él corresponde la operatividad a nivel áulico mediante un trabajo individual y colegiado, este último le permite favorecer la transversalidad e interdisciplinariedad de las UAC y el desarrollo de productos integradores (SEP & SEMS, 2017a, p. 206).

## TRANSVERSALIDAD

La transversalidad por medio del MCCEMS es la estrategia metodológica fundamental para lograr el acceso al conocimiento de los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento, recursos socioemocionales y ámbitos de formación, puesto que, a través de ella, se conectan y vinculan los conocimientos de manera coherente y significativa para lograr los aprendizajes de trayectoria (SEP & SEMS, 2022).

De acuerdo con Pérez, Moya & Curcu (2013) la transversalidad se basa en la transdisciplinariedad como una oportunidad para hacer del currículum una construcción social en el aula y en la comunidad, esto propicia que sus contenidos se encuentren diseñados en relación con los diversos ejes temáticos que resultan de la problematización de la realidad del estudiante, y los cuales, requieren ser abordados a través las nociones curriculares del docente para su resolución.

Esta estrategia, articulada en el marco del proceso de enseñanza aprendizaje, posibilita que el estudiante adquiera la capacidad de percibir a su trayectoria educativa de una forma integral, en donde todas las UAC o asignaturas, forman parte de un análisis y una propuesta a una necesidad o problemática real que sucede en su entorno próximo, así mismo, para integrar sus propósitos, metas y

objetivos en un proyecto común, el cual sea participativo, integrador y pertinente para su vida académica y social.

La transversalidad tiene como objetivo fundamental, el abatir la segmentación del proceso formativo que limita nuestra capacidad para crear y acceder al conocimiento, al volvemos incapaces para ver las relaciones, vínculos y conexiones que posibilitan un conocimiento universal; además, de conformarse como un medio para llegar a propuestas didácticas de actividades, proyectos y situaciones aptas para cada contexto e interés del alumnado, en donde predomine la participación activa, crítica y reflexiva sobre lo que sucede en su entorno próximo, en su estado y país.

La SEP & SEMS (2022), plantea que la transversalidad se articula en cuatro ámbitos esenciales de la planeación didáctica y del propio proceso de enseñanza, los cuales se definen en:

1.- ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO	Los programas de estudio y por ende, los componentes de formación del MCCEMS, no son entidades individuales, constituyen un planeamiento curricular integrado por conocimiento básicos, que se movilizan, refuerzan, complementan y amplían a través de áreas de conocimiento, recursos y ámbitos de formación, esto para generar nuevos aprendizajes que resulten significativos, útiles, trascendentales y fundamentales para el desarrollo del estudiante.
2.- PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA	El trabajo intra, inter y multidisciplinar es la estrategia puente para articular de manera armónica las categorías y subcategorías de las áreas del currículum fundamental con el ampliado, que da pie a la planeación de actividades de aprendizaje significativas y contextualizadas, y el desarrollo de proyectos relacionados con las problemáticas generales y específicas que se aborden en la clase, a través del trabajo aula-escuela-comunidad.
3.- TRABAJO EN LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE	El aula se convierte en un espacio más para el desarrollo integral del estudiantado, adicional al Plantel y la comunidad que se tornan en sitios que amplían dicho desarrollo; a partir de lo anterior se requiere la colaboración entre el personal docente, directivo y de apoyo, dando con ello pauta para trabajar en comunidades de aprendizaje, en las cuales se recuperan y comparten las experiencias que promueven prácticas didácticas innovadoras y creativas, basadas en las necesidades e intereses del estudiantado. Conforme a lo referido, la recuperación de experiencias docentes cobra relevancia, dado que ellas y ellos cuentan con un bagaje de conocimientos que les permiten guiar a sus estudiantes para alcanzar sus trayectorias de aprendizaje

4.- EVALUACIÓN	La evaluación en el MCCEMS se entiende como un proceso cílico en espiral, pues siempre habrá un punto de retroalimentación de la condición inicial, lo que permite transformarla y orientarla a la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje. En ese sentido se trata de un instrumento invaluable para que las y los docentes logren situar las metas de aprendizaje como centro de su quehacer, para planear la estrategia de evaluación intra, inter y multidisciplinariamente, con el propósito de construir una evaluación integral, formativa y continua.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Tabla 17. Ámbitos de la transversalidad. Tabla integrada a partir de la información disponible en SEP & SEMS (2022, pp. 66-77).*

En el IEBO, el docente contará con la posibilidad de desarrollar la transversalidad a través de dos estrategias fundamentales en relación con dos dimensiones:

- a. **Vertical:** relativo a la construcción de proyectos pertinentes, relevantes e interesantes para los estudiantes, los cuales se apoyen de los aprendizajes desarrollados a través de las distintas Unidades de aprendizaje del semestre.
- b. **Horizontal:** relativo al desarrollo de un proceso de enseñanza aprendizaje articulado, no sumativo, donde se involucren las Unidades de aprendizaje correspondientes a su componente de formación, y el cual derive en un conocimiento progresivo en su nivel de complejidad.

La transversalidad desde su planteamiento vertical, se desarrollará en relación a el siguiente proceso:

- Antes de iniciar el semestre, programar las Reuniones Técnico-Académicas con la finalidad de seleccionar una problemática de la comunidad. Para este aspecto, puede recuperarse el Plan de Mejora Continua del Plantel.
- Delimitar la problemática.
- Definir el propósito general del proyecto que tendrá una duración semestral.
- Definir las acciones que permitirán plantear propuestas de análisis y/o solución.
- Una vez definidas las acciones, en colegiado, analizar las implicaciones de cada una, para determinar qué Unidades de Aprendizaje Curricular participarán en el proyecto, a partir de las progresiones de aprendizaje que las integran.

- Definir claramente las progresiones que contribuirán al logro de las acciones del proyecto.
- Elaborar un cronograma de trabajo.
- Definir los productos y subproductos.
- Cada docente determinará los criterios de evaluación de los productos con los que participe en el proyecto.
- En colegiado, se diseñarán los criterios para evaluar el impacto del proyecto en general.

Para una implementación exitosa de los proyectos transversales, es necesario tener presente su factibilidad e integrar solo aquellas Unidades de Aprendizaje Curricular cuyas progresiones contribuyan al fortalecimiento del proyecto. En el caso de que la UAC no participe en esta estrategia semestral, puede dejarse en blanco el apartado de “proyecto transversal” que aparece en el formato de planeación didáctica que se presenta a continuación.

Proyecto transversal		
Título		
Problemática		
Propósito general		
Acciones	“	
UACs participantes y progresiones		
Producto	Subproducto(s)	
Nombre y firma del docente	Vd. Bo. Nombre y firma del Responsable Académico	

Figura. 5. Esquema de la planeación de la transversalidad.

# EVALUACIÓN

## EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Con fundamento en el Artículo 21 de la Ley General de Educación, la evaluación de los aprendizajes en el Sistema Educativo Nacional es un proceso integral, el cual valora tanto las habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes desarrolladas por el educando, y en su generalidad, el logro de los objetivos de aprendizaje que establece el plan y los programas de estudios institucionales.

Derivado de ello, el Artículo 68 del Acuerdo No. 17/08/23, refiere que la evaluación en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior es fundamentalmente formativa, comprendida como: “un proceso integral, permanente, oportuno, sistémico, de comunicación y reflexión sobre los aprendizajes logrados” (SEP, 2023), dicho proceso es cíclico, puesto a que se retroalimenta a sí mismo en cada etapa del proceso de enseñanza – aprendizaje y desde el inicio, hasta el término de la trayectoria, y es ascendente, en tanto promueve la mejora continua y fortalece el aprendizaje generado a través de las acciones en el aula, la escuela y la comunidad.

La evaluación formativa, no solo se enfoca en los resultados, parte de una visión sistemática que asume la existencia de un proceso metodológico implícito, por ello, es necesario que la evaluación sea particularmente “orientadora, integradora, adaptable a las características del proceso de cada estudiante, atenta de su diversidad y su contexto, por lo que deberá proporcionar información sobre el aprendizaje alcanzado”

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (2022) la evaluación en sí, debe ser considerada en todos ámbitos del proceso educativo como un instrumento de gran valor para los docentes, el cual brinda la capacidad de orientar sus metas en su quehacer docente, y principalmente para planear las estrategias suficientes y necesarias para su logro desde una perspectiva intra, inter e multidisciplinar.

Con lo anterior, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación MEJOREDU (2023) refiere que la evaluación articula e instrumenta la retroalimentación conjunta y bidireccional de los aprendizajes mediante el acompañamiento, el diálogo permanente y de la toma de decisiones oportunas y pertinentes en relación con las áreas de oportunidad, avances y logros del proceso de enseñanza y aprendizaje, por tanto, su implementación resulta un elemento central del quehacer educativo.

### **» *La evaluación del aprendizaje en el contexto del IEBO***

El Currículum Escolar del IEBO (2023), basado en el modelo de la NEM y el MCCEMS, integra a la evaluación integral, formativa y continua en su plan y programas de estudios, como una herramienta básica de recolección y análisis de los datos cualitativos y cuantitativos, generados por la actividad docente y estudiantil, que permite valorar el logro de las metas de aprendizaje (componente de formación fundamental y fundamental extendido), aprendizajes de trayectoria (componente de formación ampliada) y competencias laborales (componente de formación laboral), durante y al término de cada Unidad de Aprendizaje Curricular, de acuerdo con el componente al que pertenece.

Desde un modelo pedagógico y didáctico constructivista, de orientación social y comunitaria del desarrollo del conocimiento y basado en el uso de metodologías activas de aprendizaje, la evaluación buscará contribuir a la formación del pensamiento crítico, reflexivo y creativo de futuros ciudadanos, siendo necesario contar con una evaluación integral, formativa y continua, tanto de los procesos de enseñanza y aprendizaje, como de la práctica docente y la actividad del estudiante durante su estancia en el IEBO; por ende es necesario que la planeación y evaluación educativa estén acordes con las necesidades de las y los estudiantes.

### **» *Fines de la evaluación***

En un marco integral, la evaluación buscará facilitar al estudiante los elementos necesarios y suficientes para tomar decisiones en torno a su propio proceso de aprendizaje, contribuyendo así a el logro de los aprendizajes de trayectoria establecidos por el perfil de egreso del MCCEMS, y en última instancia, la concreción plena y satisfactoria de la trayectoria del estudiante en la EMS; además, de dotar a las y los docentes con información útil para orientar teórica y metodológicamente el desarrollo de sus actividades y estrategias pedagógicas y didácticas.

### **» *¿Quién evalúa el aprendizaje?***

La evaluación formativa en la NEM y en el Currículum Escolar del IEBO es un proceso permanente en el cual se involucran todos los actores del fenómeno educativo, los docentes y los estudiantes son partícipes de la construcción del aprendizaje; el enfoque formativo no se orienta a generar calificaciones numéricas que clasifiquen, incentiven o coercionen el desempeño del estudiante, sino retroalimentar de manera conjunta para la mejora continua, sea para favorecer, confirmar o rectificar el método de enseñanza, o estrategia de aprendizaje, para el logro de las metas previstas por el programa de estudios; la evaluación considera tres agentes principales:

COEVALUACIÓN	Implica la evaluación entre pares (estudiante – estudiante), donde los participantes asumen e intercambian roles como evaluadores y evaluados, en función de criterios y lineamientos pre establecidos por el docente y/o por los mismos estudiantes.
AUTOEVALUACIÓN	Implica la evaluación del estudiante hacia su propio trabajo o producción en función de los criterios o lineamientos pre establecidos por el docente, así como de las propias expectativas y metas de desempeño del estudiante.
HETEROEVALUACIÓN	Consiste en la evaluación donde el docente evalúa, valora, cuantifica o retroalimenta el desempeño, habilidades, conocimientos, actitudes y/o aptitudes del estudiante en relación a las metas de aprendizaje, a los objetivos y propósitos del proyecto educativo mediante sus propios lineamientos y criterios.

*Tabla 18. Agentes evaluadores*

La implementación de los tres agentes de evaluación articulan un proceso continuo de evaluación y de retroalimentación sobre el fenómeno educativo, donde se obtiene una **valoración completa o integral**, de todos los elementos presentes en el proceso, y no solo de los productos generados como resultado; a su vez, esto fomenta una **reflexión individual y colectiva** más profunda sobre las áreas de oportunidad y orientación del proceso, hacia la actividad del estudiante, como en el quehacer docente, promoviendo la **interdependencia y la comunicación permanente**.

La participación colectiva en la evaluación, facilita el abordaje de momentos específicos del proceso educativo dentro y fuera del aula:

DOCENTE – ESTUDIANTE	El estudiante recibe la retroalimentación por parte del docente sobre su proceso de aprendizaje, motivando y fomentando la autoevaluación.
ESTUDIANTE – ESTUDIANTE	Como parte de una comunidad escolar educativa, se promueve la coevaluación y el acompañamiento entre pares.

ESTUDIANTE – DOCENTE	El docente recibe retroalimentación por parte del estudiante sobre el proceso de enseñanza, motivando y fomentando la autoevaluación.
DOCENTE - DOCENTE	Se promueve la coevaluación y el acompañamiento entre pares en relación a la actividad docente para la mejora continua de sus prácticas permanentes y colectivas.

*Tabla 19. Participación colectiva en la evaluación*

#### » ¿Cuándo se evalúa?

Como un proceso permanente, la evaluación se lleva a cabo en todos los ámbitos de la implementación de las diferentes UAC, de esta forma es posible recabar la mayor cantidad posible de información respecto al desempeño académico y desarrollo biopsicosociocultural del estudiante.

Por su extensión global e integral, la evaluación se lleva a cabo en tres momentos:

DIAGNÓSTICA	Se lleva a cabo al inicio del programa de estudios, curso o situación de aprendizaje, esta buscará identificar conocimientos, habilidades o actitudes previas en el estudiante; consiste en establecer un estándar o punto de partida para orientar la planificación de la estrategia pedagógica y didáctica; así mismo, en relación con los objetivos de la UAC, determinar si los resultados finales son satisfactorios o insatisfactorios.
PROCESUAL	Se lleva a cabo durante la implementación del curso o situación de aprendizaje, y consiste en la valoración mediante la recaudación de información sobre el funcionamiento del proceso de aprendizaje del estudiante. Se considera la más relevante, puesto a que permite retroalimentar y tomar decisiones expresas que se reflejen en la mejora de dicho proceso.
FINAL	Se lleva a cabo al término del curso o situación de aprendizaje, y consiste en la recaudación y valoración de la información generada como el resultado de su implementación, esto en relación a las metas y objetivos de aprendizaje previstos en el programa de estudios.

*Tabla 20. Momentos de la evaluación.*

### » ¿Qué se evalúa?

Como se ha señalado, dependiendo del componente al que pertenece cada UAC, se evalúan las metas de aprendizaje, los aprendizajes de trayectoria, las competencias laborales. Aunado a ello, como parte del proceso de aprendizaje del estudiante, se valoran y retroalimentan otros elementos circundantes, tales como actitudes y aptitudes propias de cada componente de formación, los cuales contribuyen a la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de colaborar y participar en las diferentes áreas y ámbitos de su desarrollo biopsicosociocultural; en relación a ello se reconocerán dos criterios de comparación:

AUTORREFERENCIA	Son los casos donde se compara al estudiante, su proceso de aprendizaje y las metas y objetivos de aprendizaje desde su propia referencia, es decir, desde sus capacidades, intereses y actitudes. Se emplea como el marco de referencia de la evaluación formativa y considera aspectos propios de la persona para valorar su desempeño en el proceso.
HETEROREFERENCIA	Son los casos donde se compara el resultado o los productos generados por el estudiante al término del curso o situación de aprendizaje, con las metas y los objetivos previamente fijados por el programa estudios, y en su caso, con el perfil de egreso. Se emplea como el marco de referencia la evaluación sumativa, para determinar rendimiento del estudiante y el logro a mediano y largo plazo del programa de estudios.

### » ¿Cómo se evalúa?

Los objetos o medios de evaluación, serán determinados de forma particular por los componentes de formación y los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento y recursos socioemocionales que orientan las UAC, de acuerdo con Rodríguez e Ibarra (2011) estos medios serán todas y cada una de las evidencias de aprendizaje realizadas por el estudiante, las cuales sirven para recabar información sobre las metas y objetivos de aprendizaje.

La evaluación dentro de un Plantel se convierte en una herramienta capaz de proporcionar información cuantitativa y cualitativa para tomar decisiones que permitan seguir o corregir el proceso de aprendizaje y enseñanza.

Por lo anterior, se presenta una clasificación de técnicas e instrumentos de evaluación formativa situados en el trabajo de Rodríguez e Ibarra (2011), citado por: (Hamodi et al., 2015, p. 152)

**Técnicas de evaluación:** son las estrategias que el docente utiliza para recoger información sobre las evidencias creadas por el estudiante. Pueden ser de tres tipos: la observación, la encuestación (entrevistas), y el análisis documental y de producciones”(Rodríguez Gómez & Ibarra Sáiz, 2011, p. 71) . Las técnicas a utilizar son diferentes en función de la participación o no participación del estudiante en el proceso de evaluación.

- Cuando las técnicas son aplicadas unilateralmente por el docente, es decir, en una heteroevaluación: se utiliza la observación y el análisis documental y de producciones.
- Cuando el estudiante participa en el proceso evaluativo, es decir, en una autoevaluación y coevaluación, las técnicas de evaluación son las siguientes:
  - a. autoevaluación: se utiliza el análisis documental y de producciones.
  - b. coevaluación: se utiliza la observación, la encuestación (entrevistas), y el análisis documental y de producciones.

**Instrumentos de evaluación:** son herramientas reales y tangibles utilizadas tanto por el docente como por los estudiantes para plasmar de manera organizada la información recogida mediante una determinada técnica de evaluación. Todas y cada una de las técnicas anteriormente indicadas sirven para recoger información acerca del medio que se pretende evaluar; pero esa información debe registrarse de manera sistemática y precisa para que la evaluación sea un proceso riguroso. En el siguiente cuadro se presenta una clasificación de medios, técnicas e instrumentos que se pueden utilizar en una evaluación formativa.

MEDIOS O EVIDENCIAS	Escritos	Cuaderno de notas, diario de clase, estudio de casos, ensayo, informe, proyectos, resumen, organizadores gráficos y otros.
	Orales	Debate, diálogo grupal, exposición, mesa redonda, cuestionario oral, grabaciones, etc.
	Prácticos	Demostración, actuación o representación, role playing, práctica supervisada, prácticas experimentales.

TÉCNICAS	No participación del estudiante	Heteroevaluación (Análisis documental, observación sistemática, observación de gráfico o video, observación directa, análisis de audio y video).
	Con participación del estudiante	Autoevaluación (autorreflexión y análisis documental). Coevaluación (entrevista, análisis documental, observación de gráfico y video, análisis de audio y video, etc.).
INSTRUMENTOS	Lista de cotejo, guía de observación, escala likert (verbal o numérica), escala descriptiva, rúbrica, lista de control, fichas de observación, fichas de seguimiento, fichas de autoevaluación, etc.	

Tabla 21. Clasificación de medios, técnicas e instrumentos de evaluación de los aprendizajes. Retomada de Hamodi, et al. (2015, p. 156)

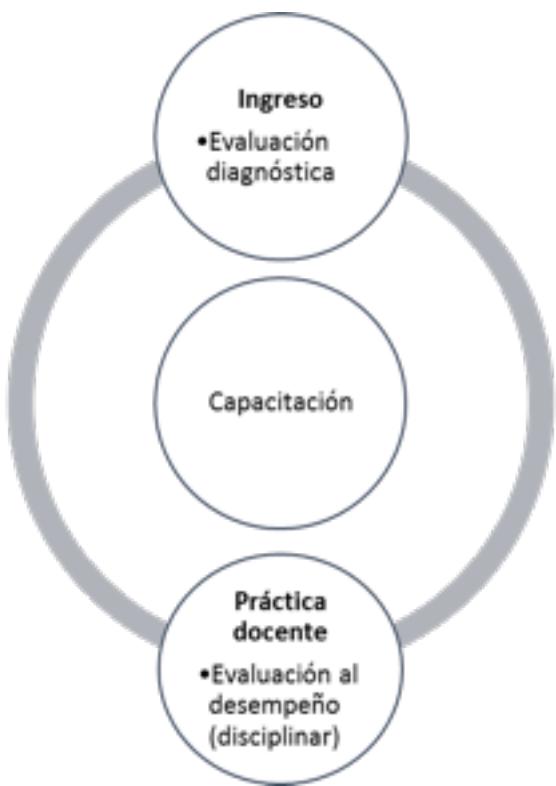
## EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE Y DIRECTIVO

Considerando a la evaluación de acuerdo con lo que señala María Antonia Casanova (1997, p.28) como “La obtención de información rigurosa y sistemática para contar con datos válidos y fiables acerca de una situación con objeto de formar y emitir un juicio de valor con respecto a ella. Estas valoraciones permitirán tomar las decisiones consecuentes en orden de corregir o mejorar la situación evaluada”.

En el IEBO, la implementación del esquema de evaluación docente y directiva es uno de los aspectos importantes para garantizar la toma de decisiones, respecto a programas de capacitación que permitan mejorar la situación evaluada.

La evaluación al desempeño corresponde a una evaluación formativa con enfoque cuantitativo que permite conocer los conocimientos en materia disciplinar del y la docente, considerando dos momentos: al ingreso al sistema y durante la práctica.

El siguiente esquema representa los momentos de evaluación docente que se implementan en el IEBO.



*Figura 6. Evaluación docente*

# REFERENCIAS

- Amitava, C., & World Bank Group. (2013, marzo 19). *Acabar con la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida* [Text/HTML]. World Bank Group. [https://www.worldbank.org/en/news/feature/2013/04/17/ending\\_extreme\\_poverty\\_and\\_promoting\\_shared\\_prosperity](https://www.worldbank.org/en/news/feature/2013/04/17/ending_extreme_poverty_and_promoting_shared_prosperity)
- Aristóteles. (s/f). *Ética Nicomáquea. Ética Eudemia* (J. Palli, Trad.; 81.a ed.). Gredos. España.
- Arroyo, J. P. O., & Pérez, M. E. C. (2022). *Fundamentos del Marco Curricular Común de Educación Media Superior*, 2022. SEMS. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13516/1/images/FundamentosDelMCCEMS.pdf>
- Arroyo, O. J. (septiembre de 2019). Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior. 21. CDMX, México: SEP, SEMS.
- Bokova, I. (2010). *Un nuevo humanismo para el siglo XXI*. UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189775\\_spa/PDF/189775spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189775_spa/PDF/189775spa.pdf.multi)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, & Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2019). Ley General de Educación. <https://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/pdf/lge.pdf>
- Casanova, Ma. A. (1997). *Manual de evaluación educativa* (2a ed.). La muralla, S. A.
- CEPAL, & Naciones Unidas. (2016). *Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible*. (LC/G.2660/Rev.1) Santiago. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40159/4/S1600653\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40159/4/S1600653_es.pdf)
- Chadwick, C. B. (2001). La psicología de aprendizaje del enfoque constructivista. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, XXI(4), 111-126.
- Colegio de Bachilleres (2022). Introducción a la evaluación formativa de los aprendizajes bajo el enfoque de la NEM. Retomado de [https://huelladigital.cbachilleres.edu.mx/secciones/docs/foro-academico-evaluacion/docs/material\\_consulta/Taller\\_Evaluacion\\_Formativa\\_NEM.pdf](https://huelladigital.cbachilleres.edu.mx/secciones/docs/foro-academico-evaluacion/docs/material_consulta/Taller_Evaluacion_Formativa_NEM.pdf)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2023 Texto vigente (2023).
- Díaz-Barriga, F. A., & Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo* (2a ed.). McGraw Hill.
- DOF 17/08/22, Acuerdo número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (02 de septiembre de 2022). Obtenido de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0)

- Gobierno de México, & MEJOREDU. (2023, mayo 4). *La retroalimentación como medio para favorecer el aprendizaje* [Institucional]. MEJOREDU. <https://www.mejoredu.gob.mx/seccion-insercion/estacion-5-e/la-retroalimentacion-como-medio-para-favorecer-el-aprendizaje>
- Hamodi, C., López Pastor, V. M., & López Pastor, A. T. (2015). Medios, técnicas e instrumentos de evaluación formativa y compartida del aprendizaje en educación superior. *Perfiles Educativos*, 37(147), 146-161. <https://doi.org/10.22201/ii-sue.24486167e.2015.147.47271>
- Honorable Congreso de la Unión. (2012, septiembre 2). *DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*[Institucional]. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012#gsc.tab=0)
- Honorable Congreso de la Unión. (2013, febrero 26). *DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. En sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* [Institucional]. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013#gsc.tab=0)
- Irizar, L. B., González, J. N. C., & No-guera, C. P. (2010). Educación y desar- rrollo humano. Una propuesta de educación humanista para latinoamérica. *Revista historia de la educación latinoamericana*, 15, 147-176. <https://doi.org/10.19053/01227238.1569>
- ITE, & OCDE. (2010). *Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE*. OCDE. [https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bits-tream/handle/123456789/181/Habilidades\\_y\\_competencias\\_siglo21\\_OCDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bits-tream/handle/123456789/181/Habilidades_y_competencias_siglo21_OCDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Martínez, F. R. (2012). La evaluación formativa del aprendizaje en el aula en la bibliografía en inglés y francés. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (RMIE), 17(54), 849-875.
- Miranda, F., Sánchez, Á., González, M. F., Zuñiga, M., García, A. M., García, P., & Monroy, D. (2022). *Modelo de evaluación diagnóstica formativa e integral. La evaluación al servicio de la mejora continua de la educación*. MEJOREDU, Gobierno de México. [https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Modelo\\_de\\_Evaluacion.pdf](https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Modelo_de_Evaluacion.pdf)
- Naciones Unidas, & CEPAL. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivo de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>
- OCDE. (2010). *Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México*. OECD publishing. [https://read.oecd-ilibrary.org/10.1787/9789264112033\\_en](https://read.oecd-ilibrary.org/10.1787/9789264112033_en)

- brary.org/education/mejorar-las-escuelas\_9789264087682-es
- OCDE. (2018). *Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) PISA 2018—Resultados México*. OCDE. [https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018\\_CN\\_MEX\\_Spanish.pdf](https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_MEX_Spanish.pdf)
- Papalia, D. E., Olds, S. W., & Felman, R. D. (2009). *Psicología del desarrollo. De la infancia a la adolescencia* (11a ed.). McGraw-Hill.
- Red de acompañamiento docente (2023). "Evaluación formativa MCCEMS". <https://www.youtube.com/watch?v=-joZhZgDLkaM>
- Rodríguez Gómez, G., & Ibarra Sáiz, Ma. S. (2011). *E-Evaluación orientada al e-Aprendizaje estratégico en Educación Superior*. Narcea S. A. <https://es.scribd.com/read/382334867/e-Evaluacion-orientada-al-e-Aprendizaje-estrategico-en-Educacion-Superior>
- Ruiz Carrillo, E. R., & Estrevel Rivera, L. B. (2010). Vigotsky: La escuela y la subjetividad. *Pensamiento psicológico*, 8(15), 135-145.
- SEP. (2008a, septiembre 26). ACUERDO número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad [Institucional]. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5061936&fecha=26/09/2008#gsc.tab=0)
- SEP. (2008b, octubre 29). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada. [Institucional]. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5066425&fecha=29/10/2008#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5066425&fecha=29/10/2008#gsc.tab=0)
- SEP. (2017a). PLANEA MEDIA SUPERIOR [Institucional]. GOB.MX. Resultados. [http://planea.sep.gob.mx/ms/resultados\\_anteriores/](http://planea.sep.gob.mx/ms/resultados_anteriores/)
- SEP. (2017b, junio 28). MODELO Educativo para la Educación Obligatoria [Institucional]. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5488338&fecha=28/06/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5488338&fecha=28/06/2017#gsc.tab=0)
- SEP. (2018, enero 15). ACUERDO número 01/01/18 por el que se establece y regula el Sistema Nacional de Educación Media Superior [Institucional]. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5510587&fecha=15/01/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510587&fecha=15/01/2018#gsc.tab=0)
- SEP, & SEMS. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas*. SEP. [https://web.kamihq.com/web/viewer.html?state=%7B%22ids%22%3A%5B%221z3QtM23opECh3ZScAgu4N-9cHTzUfljSF%22%5D%2C%22accion%22%3A%22open%22%2C%22usereid%22%3A%22117688929427975993454%22-2C%22resourceKeys%22%3A%7B%7D%7D&kami\\_user\\_id=5321626](https://web.kamihq.com/web/viewer.html?state=%7B%22ids%22%3A%5B%221z3QtM23opECh3ZScAgu4N-9cHTzUfljSF%22%5D%2C%22accion%22%3A%22open%22%2C%22usereid%22%3A%22117688929427975993454%22-2C%22resourceKeys%22%3A%7B%7D%7D&kami_user_id=5321626)
- SEP, S. D. (11 de Diciembre de 2020). Marco para la excelencia en la enseñanza y gestión escolar dirigida al aprendizaje y el

- desarrollo integral de todos los alumnos. *Perfil docente, directivo y de supervisión*. México, D.F, Distrito Federal, México: SEP 2019.
- SEP. (2022, septiembre 2). ACUERDO número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior [Institucional]. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0)
- SEP, & SEMS. (2022). Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022. SEP México. [https://documentcloud.adobe.com/gsuiteintegration/index.html?state=%7B%22ids%22%3A%5B%2211zxmZ64RfB-3tUs9XBYnqua0W1oCcF9TM%22%5D%-2C%22action%22%3A%22open%22%-2C%22user\\_id%22%3A%22117688929427975993454%22%-2C%22resourceKeys%22%3A%7B%-7D%7D](https://documentcloud.adobe.com/gsuiteintegration/index.html?state=%7B%22ids%22%3A%5B%2211zxmZ64RfB-3tUs9XBYnqua0W1oCcF9TM%22%5D%-2C%22action%22%3A%22open%22%-2C%22user_id%22%3A%22117688929427975993454%22%-2C%22resourceKeys%22%3A%7B%-7D%7D)
- SEP & SEMS. (2022). Marco teórico y metodológico del MCCEMS 2022. SEMS. México.
- SEP-DGB (2023). Orientaciones para implementar las progresiones de aprendizaje a través de la planeación didáctica. Recuperado de <https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/08/u76hb-Qe4LW-Orientaciones-de-Planeacion-Didactica.pdf>
- SEP, & DGB. (s/f). *Planeación didáctica [Institucional]*. Planeación didáctica. <https://sites.google.com/dgb.email/planifica-tus-clases/p%C3%A1gina-principal>
- Turbay, R. C. (2000). *El derecho a la educación desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa*. UNICEF. Colombia.
- Universidad Camilo José Cela. (s/f). Zona de desarrollo próximo [Institucional]. Campus Educación Formación Online. [https://www.campuseducacion.com/didac-tytab-demo/ludicasJ01\\_A04.html](https://www.campuseducacion.com/didac-tytab-demo/ludicasJ01_A04.html)
- Universidad Veracruzana (s/f). La evaluación educativa: conceptos, funciones y tipos. Retomado de [https://www.uv.mx/personal/jomartinez/files/2011/08/LA\\_EVALUACION\\_EDUCATIVA.pdf](https://www.uv.mx/personal/jomartinez/files/2011/08/LA_EVALUACION_EDUCATIVA.pdf)
- Vygotsky, L. S. (1979). Interacción entre aprendizaje y desarrollo. En *En el desarrollo de los procesos psicológicos superiores* (pp. 123-140). Crítica-Grijalbo. [http://metabase.uaem.mx:8080/bitstream/handle/123456789/642/Interaccion\\_entre\\_aprendizaje\\_y\\_desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://metabase.uaem.mx:8080/bitstream/handle/123456789/642/Interaccion_entre_aprendizaje_y_desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Zorrilla, F. (7 de mayo de 2013) "Transformar la supervisión escolar: ¿sólo una aspiración o puede ser una meta razonable y posible? Educar, vol.49, núm (1), pp 49-66.

